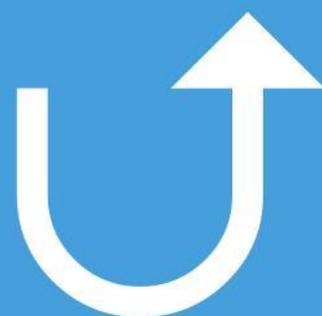


# → Plan Juventud Alfafar

↻  
← 2022-26 ↻



Plan Municipal de Juventud de Alfafar



El 'Plan Municipal de Juventud de Alfafar ha sido aprobado por Pleno, de forma definitiva, el 27 de octubre de 2022.

Edición: Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Alfafar (Valencia).

Redacción:

Zuleica Cedillo Aguayo. Técnica de Juventud.

Andrea Sisternes Tudela. Dinamizadora de Juventud.



GENERALITAT  
VALENCIANA

**IVAJ** Institut Valencià  
de la Joventut

xarxa  
jove

---

SALUDOS DEL ALCALDE

JUAN RAMÓN ADSUARA MONLLEÓ

---

El I Plan Municipal de Juventud de Alfafar 2022-2026 es un documento que recoge el compromiso del Ayuntamiento de Alfafar por establecer políticas integrales de juventud.

La población juvenil debe afrontar obstáculos y dificultades a la hora de abordar su desarrollo personal, por lo que cada vez se hace más necesario reforzar la acción de las instituciones públicas en materia de juventud.

En Alfafar trabajamos para las personas, queremos vivir en una ciudad donde ellas estén en el centro de nuestros esfuerzos y compromisos. Y en la búsqueda de este objetivo, este Plan Municipal hace una apuesta por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como guía para construir una ciudad que ofrezca calidad de vida a vecinas y vecinos.

En consonancia con este compromiso, el I Plan de Juventud diseña el camino para poner al alcance de la juventud las herramientas necesarias para crear su propio futuro en igualdad de oportunidades, convirtiéndose en una de las mayores y más importantes tareas que podemos afrontar en los próximos años.

El compromiso por la juventud supone el desarrollo de acciones concretas, conscientes de que el principio de participación juvenil ha de impregnar todas las áreas de intervención en la localidad. Por ello, éste es un Plan transversal, que incide en el municipio, como espacio de socialización y convivencia, promoviendo un cambio social que permita avanzar hacia una sociedad con más oportunidades para la juventud.

Por esta razón, nos comprometemos como Administración Local cercana a las personas, a sus problemas e inquietudes, a promover políticas de juventud que vayan dirigidas a combatir todas las desigualdades existentes y favorecer tanto el desarrollo personal y profesional como la integración de las personas jóvenes en la sociedad.

---

PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD

CONCEJAL-ROBERTO ALACREU MAS

---

El nuevo plan para la juventud 2022 – 2026 nace del estudio de la realidad social juvenil de Alfafar, basado en el impulso y ejecución de un proceso participativo, que ha permitido crear un mismo objetivo, el cual es las personas jóvenes, futuro de Alfafar.

De manera que, este proceso participativo: “MOVimiento juvenil alfafarense para el empoderamiento en la participación democrática EEuropea” (MOV-EU), ha permitido el debate desde el diagnóstico de la realidad hasta las propuestas del plan, y que ha implicado a más de 100 personas de todos los ámbitos: institutos, asociaciones, formaciones políticas y, por encima de todo, a jóvenes que hablan de sus problemas, que realizan sus demandas y que ofrecen sus alternativas.

El Plan de Juventud de Alfafar 2022-2026 es una construcción colectiva basada en el protagonismo juvenil y su participación en el diseño de la política pública para los próximos 5 años en la ciudad. Este nuevo plan impulsa la generación de oportunidades para las personas jóvenes y el reconocimiento de sus derechos y aspiraciones, así como su pleno ejercicio como parte de la ciudadanía. Promover su bienestar, su formación, su participación activa y su inclusión, supera la concepción de la juventud como proceso de transición entre la niñez y el estado adulto. Por ello, se vuelven a centrar las actuaciones y esfuerzos en la población de entre 12 y 30 años, siempre desde una perspectiva intergeneracional.

La juventud es diversa y heterogénea, encontramos contextos de desigualdad ya sea por condiciones económicas, sociales, familiares, físicas o psicológicas. Este Plan de Juventud ha puesto su mirada en la equidad, en la concepción de las personas jóvenes como agentes de cambio de sus realidades y actuar como promotor de igualdad de oportunidades y derechos de la juventud de Alfafar.

Este documento debe suponer una guía dinámica, abierta al diálogo, a nuevas interpretaciones y análisis que permita que la administración local garantice los derechos de la ciudadanía joven desde planteamientos de construcción colectiva y adaptación a los acelerados cambios de la realidad social.

# ÍNDICE

**1. Introducción**

- 1.1. Organigrama y territorialización
- 1.2. Áreas implicadas en el Plan Municipal de Juventud
- 1.3. Marco Normativo

**2. Plan Municipal de Juventud**

- 2.1. Descripción del Plan y marco estratégico
- 2.2. Colectivo destinatario y políticas de juventud
- 2.3. Objetivos

**3. Metodología**

- 3.1. Fase 1. Diagnóstico de la realidad: Revisión bibliográfica, documental y estadística
- 3.2. Fase 2. Encuestas a jóvenes sobre las necesidades, intereses y demandas de la juventud
- 3.3. Fase 3. MOV-EU/ Fóruns Jove
- 3.4. Fase 4. Procesos participativos con la comisión técnica
- 3.5. Fase 5. Conclusiones y líneas de actuación

**4. Diagnóstico**

- 4.1. Demografía
- 4.2. Estudio y revisión de las políticas locales: Planes, estrategias y programas municipales revisados para la elaboración del presente Plan de Juventud 2022-2026

**5. Cuestionario joven**

- 5.1. Metodología del cuestionario joven

**6. Principios rectores del Plan**

**7. Estructura y carácter del Plan**

- 7.1. Eje 1. Alfafar Competente
- 7.2. Eje 2. Alfafar Inclusiva
- 7.3. Eje 3. Alfafar Participante
- 7.4. Eje 4. Alfafar Saludable
- 7.5. Eje 5. Alfafar Cultural
- 7.6. Eje 6. Alfafar Sostenible

**8. Dotación presupuestaria**

**9. Desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan**

- 9.1. Desarrollo del Plan
- 9.2. Seguimiento y evaluación del Plan
- 9.3. Diagrama del seguimiento del Plan

1

# INTRODUCCIÓN

# 1. Introducción

Tras los diferentes Programas de Juventud realizados previamente, la Concejalía de Juventud impulsa su I Plan de Juventud 2022-2026 encaminado a transformar la realidad para dar respuesta directa a las necesidades explícitas e implícitas de las personas jóvenes que habitan, interactúan y viven en Alfafar desde sus diferentes realidades.

El punto de partida del I Plan de Juventud de Alfafar es el diagnóstico de la realidad, encuestas tanto cualitativas como cuantitativas a la población juvenil y los Fóruns Jove realizados con el objetivo de su máxima implicación al desarrollo de este. En el contexto de la realización de este documento, también ha sido relevante la implementación del Proyecto Europeo “MOVimiento juvenil alfafarenses para el empoderamiento en la participación democrática Europea” (MOV-EU), con el objetivo de establecer un proceso de participación e involucración de la juventud en las políticas juveniles, fomentando así la futura creación de un Comité de Juventud.

El Plan Municipal de Juventud se concibe como una herramienta fundamental para la actuación del Ayuntamiento de Alfafar en materia de garantía de los derechos de las personas jóvenes y de adecuación de la política pública sobre juventud a las necesidades percibidas, problemas y expectativas de las personas jóvenes.

El I Plan de Juventud se presenta como un documento de trabajo vivo, para cinco años, dinámico, flexible e interactivo. Por lo tanto, un instrumento abierto a modificaciones para dar respuesta a las diferentes realidades que se vayan presentando en el panorama juvenil valenciano.

La ley 15/2017, de 10 de noviembre, de Políticas Integrales de Juventud define nuevos tramos de edad para delimitar el concepto de juventud asociados a los ciclos escolares, concretamente, de 12 a 30 años.

Siguiendo el carácter del preámbulo de la ley, este Plan pretende situar a la persona joven como sujeto protagonista de la política pública en materia de juventud. En definitiva, se pretende potenciar la definición de la juventud desde su empoderamiento y permitiéndoles tener voz en la implementación de las políticas que les afecten.

El I Plan de Juventud de Alfafar garantiza mediante sus acciones el listado de derechos asociados a la juventud en la ley 15/2017. Del mismo modo, las actuaciones definidas se diseñan con el fin de garantizar dichos derechos, concretamente, se reconocen los siguientes derechos asociados a las personas jóvenes:

“Derecho a la autonomía personal; derecho a la atención, a la promoción y a la educación; derecho a la participación y al pleno ejercicio de la ciudadanía activa; derecho al acceso, con garantías, a un empleo de calidad; derecho a la emancipación; derecho de acceso a la vivienda; derecho a la protección social; derecho a la libertad de expresión y de información; derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades; derecho a una vida libre de violencias machistas; derecho al reconocimiento y respeto de la identidad de género; derecho a aprender y a expresarse en las lenguas oficiales; derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o creencias; derecho a la justicia de menores, a la no privación de la libertad y también a los servicios de prevención y reinserción social; derecho a la movilidad; derecho a la salud sexual y reproductiva, a la vida sana y a decidir sobre el propio cuerpo, y también a la educación para la salud; derecho al deporte y a la actividad física; derecho a un entorno ambiental sostenible y saludable, y a la protección ante un entorno contaminado; derecho al acceso gratuito y universal a internet y a las tecnologías de la información y la comunicación; derecho al acceso a la información y a la transparencia de las administraciones públicas; derecho al consumo responsable y a la protección como consumidoras y derecho al ocio y al bienestar”.

El presente Plan parte de la premisa de que la juventud en las políticas públicas ha de tratarse desde la transversalidad, cuyo punto de partida ha marcado la elaboración del Plan. Para ello, se ha realizado una revisión exhaustiva de los planes vigentes de las diferentes áreas que intervienen en Alfafar con la finalidad de identificar todas aquellas acciones orientadas a la juventud.

En cada uno de los ejes del presente Plan, desarrollados en el punto siete de este documento, se recogen aquellas acciones de otros planes municipales que afectan a las personas jóvenes; realizando, la Concejalía de Juventud, un seguimiento de dichas acciones.

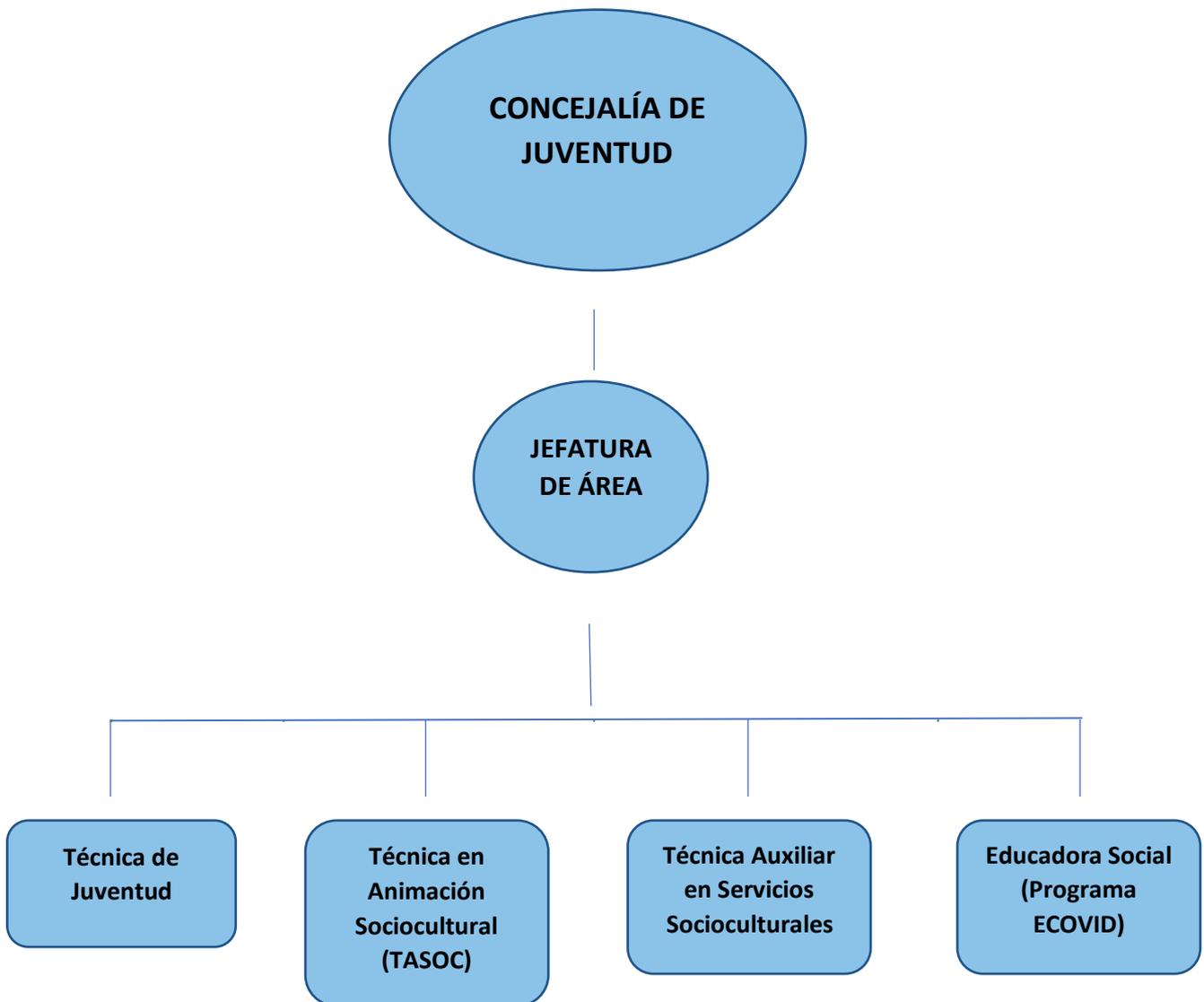
A continuación, se enumeran los planes municipales, estrategias y programas revisados para la elaboración del presente Plan de Juventud 2022-2026, explicados más adelante (apartado 4.2):

- Plan Estratégico Municipal De Alfafar 2030 (PEM).
- Plan De Impulso Activem Alfafar.
- Plan Urbano De Actuación Municipal De Alfafar (PUAMA)
- Plan Municipal De Inclusión Y Cohesión Social (PMICS)
- Programa De Estudio Y Mejora De La Actividad Deportiva En Alfafar.
- Estrategia De Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)

- IV Plan Municipal De Igualdad De Oportunidades Entre Mujeres Y Hombres 2022-2025.
- IV Plan Municipal De Drogodependencias Y Otras Conductas Adictivas 2021-2024.  
Unidad De Prevención Comunitaria En Conductas Adictivas De Alfafar (UPCCA).
- Programa “Alfatar, Cultura I Oci”
- Programa “Camins Escolars”
- Programa De Educación Para La Participación
- Voluntariado/Participación Juvenil
- Programa “Oci I Punt”
- Estrategia De La UE Para La Juventud 2019-2027: Programa Erasmus+

## 1.1. Organigrama y territorialización

La Concejalía de Juventud está integrada en el Área de Cultura, Fiestas, Deportes y Juventud y, durante el ejercicio de 2022, presenta la siguiente estructura:



La Concejalía tiene como propósito ofrecer a las personas jóvenes un servicio permanente de información, asesoramiento, formación, dinamización sociocultural y ocio educativo.

El espacio joven de referencia de la Concejalía es el Espai Jove, situado en la Plaza Sequer de Nelot, s/n.



## 1.2. Áreas implicadas en el Plan Municipal de Juventud

- Bienestar Social
- Igualdad
- Educación
- Empleo y Desarrollo Local (ADEL)
- Urbanismo
- Cultura
- Deportes
- Sanidad
- Ludoteca
- Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA)
- Medio Ambiente
- Participación ciudadana

### 1.3. Marco normativo

El marco normativo se organiza en cinco niveles: internacional, comunitario, estatal y autonómico.

- **Internacional:**

- Convención de los Derechos del Niño.
- Declaración de Lisboa sobre Políticas y Programas relativos a la Juventud. Conferencia Mundial de Ministros por la Juventud (1998).
- Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2005).
- Estrategia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para la Juventud 2014-2017.
- Pacto Iberoamericano de la Juventud (2016).
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU.
- Plan de Acción OIJ 2016- 2021.
- Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud. OIJ, Pacto Juventud, Cooperación Española e INAP (2018).

- **Comunitario:**

- La Resolución del Consejo de los Representantes de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo de 14 de diciembre de 2000, relativa a la integración de las personas jóvenes.
- Libro Blanco de la Juventud. Comisión Europea (2001).
- Carta europea revisada sobre la participación de las personas jóvenes en la vida local y regional. Congreso de Poderes Locales y Regionales. Estrasburgo, (2003).
- Decisión nº 790/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004 por la que se establece un programa de acción comunitaria para la promoción de organismos activos a escala europea en el ámbito de la Juventud.
- Pacto Europeo para la Juventud. Consejo Europeo (2005).
- Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el fomento de nuevos enfoques en el trabajo en el ámbito de la juventud para descubrir y desarrollar el potencial de los jóvenes (2016).

● **Estatal:**

- Constitución Española. Artículo 9.2 sobre el principio de igualdad material y Artículo 48, sobre la participación de la juventud.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 25.
- Orden del 20 de septiembre de 2000 del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales por la que se crea la Agencia Nacional Española para la aplicación del programa comunitario “La Juventud con Europa”.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Estrategia Juventud en España 2020. Comisión Interministerial para la Juventud.

● **Autonómico:**

- Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana. Artículo 49, apartado 27.
- Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana.
- Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.
- Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud.

2

**PLAN  
MUNICIPAL  
DE JUVENTUD**

# 2. Plan Municipal de Juventud

## 2.1. Descripción del Plan y marco estratégico

El Plan de Juventud es un conjunto de estrategias y acciones que determinan diversos objetivos y líneas de actuación para implementar desde el Área de Juventud y del mismo modo, colaborando con las diferentes áreas del consistorio, hacia la población objetivo del Plan, es decir, personas entre 12 y 30 años (Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de políticas integrales de juventud).

El I Plan de Juventud se elabora desde el área de Juventud de Alfafar, liderado por las personas con perfil de Técnico/a y Dinamizador/a de Juventud del municipio. Previo a la redacción de los objetivos y acciones a implementar en el I Plan de Juventud Municipal ha sido necesario realizar un diagnóstico de situación que nos permita conocer la realidad a intervenir. El diagnóstico de la realidad recoge tanto el camino recorrido en materia de políticas de juventud y acciones de promoción de Juventud, como datos sobre el contexto territorial, población y características socioeconómicas.

Desde 2019 el Ayuntamiento de Alfafar cuenta con una Técnica de Juventud y en 2021 se incorporó al Área una Técnica Dinamizadora de la Xarxa Jove para el desarrollo de este, promovida por el Instituto Valenciano de la Juventud (IVAJ). Por tanto, en la elaboración del Plan de Juventud y su diagnóstico tenemos presente la importancia de contar con un equipo profesional que conoce la realidad del municipio en materia de juventud.

El área de Juventud no dispone en estos momentos de un Plan de Juventud Municipal como tal, pero sí se han realizado diferentes estudios e informes anualmente para poder consolidar el área y de esta forma trabajar en la implicación de la población juvenil del municipio. Sin embargo, se considera necesario la implementación del presente documento que contemple todos los aspectos necesarios para el diseño de las políticas de juventud, las acciones futuras a implementar y sobre todo, la implicación de la juventud en él.

Conforme al marco de la Estrategia Valenciana de la Juventud y analizada la información proporcionada por las y los jóvenes de Alfafar, las líneas propuestas por el consistorio, y en particular, por el departamento de juventud, se presenta el siguiente Plan de Juventud.

Tal como se mostrará a continuación, la primera parte del Plan presenta el diagnóstico de la realidad juvenil y de las políticas de juventud del municipio de Alfafar; y la segunda parte presenta el diseño del Plan, que incorpora las líneas estratégicas y una definición de los programas y actuaciones que se han elaborado siguiendo las propuestas y recomendaciones vinculadas al diagnóstico.

- ❖ Diagnóstico de la realidad de la población joven de Alfafar.
- ❖ Elaboración del Plan de Juventud de Alfafar 2022-2026.

## 2.2. Colectivo destinatario y políticas de juventud

La Estrategia Valenciana de Juventud (EVJ) es el instrumento de planificación de las políticas de juventud en la Comunidad Valenciana, en las que se enmarca el presente Plan junto con la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de políticas integrales. El artículo 2 de la citada norma establece como ámbito de actuación demográfica las personas entre 12 y 30 años.

Ambas normas establecen dos principios: por un lado, la necesidad de implementar estas normas para garantizar un sistema de atención público que proporcione el desarrollo vital pleno y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas jóvenes. Por otro lado, expone la urgencia de aplicar políticas públicas en materia de juventud como una inversión en el futuro de la sociedad española, valenciana y alfafareense.

## 2.3. Objetivos

El principal objetivo del Plan Municipal de Juventud 2022-2026 se centra en garantizar que las y los jóvenes puedan definir y construir su proyecto de vida individual y colectivo. Por tanto, empoderar a la población juvenil para situarla como protagonista en materia de juventud tanto en el diseño como en la ejecución de toda la política pública.

Se trata de otorgar a las personas jóvenes la responsabilidad y el derecho a decidir las actuaciones que les afectarán, desde la transversalidad que caracteriza a este sector poblacional.

Todas estas acciones se forjarán garantizando los derechos recogidos en la Ley 15/2017, de 10 noviembre, de políticas integrales de juventud.

En conclusión, el Plan de Juventud de Alfafar 2022-2026 pretende potenciar a la juventud y plasmar, mediante las acciones que derivan del Plan, las inquietudes, intereses y necesidades de la juventud de Alfafar, así como desarrollar políticas e iniciativas municipales de juventud para mejorar su calidad de vida a corto, medio y largo plazo.

3

# METODOLOGÍA

### 3. Metodología

La complejidad de elaborar un estudio diagnóstico de la situación de la juventud en Alfafar precisa una articulación metodológica que permita captar los distintos objetivos marcados para cada una de las fases. Para abordar la articulación metodológica de las diferentes fases se propone una complementación encadenada o secuencial, es decir, la investigación se desarrolla en diferentes fases, pero mantienen entre sí relaciones de dependencia. En la aplicación de las diversas técnicas que se propone se tendrá en cuenta la doble finalidad del estudio; la diagnóstica y la propositiva. Diagnóstica, para identificar las necesidades, preocupaciones y problemas a los que se enfrentan las personas jóvenes en su cotidianidad; y propositiva, para formular propuestas de actuación que palien las debilidades detectadas. A continuación, se exponen las diferentes fases de la investigación llevadas a cabo en el marco de la elaboración del presente Plan:



Antes de desarrollar cada una de las fases nombradas, cabe señalar que las fases 1 y 2, de recogida de datos para la elaboración del diagnóstico, se llevaron a cabo antes de realizar el borrador del Plan.

Mientras que las fases 3, 4 y 5 se iniciaron una vez realizado el borrador del Plan, ya que se abren dos espacios de participación de forma simultánea para modificar, incorporar o retirar propuestas presentes.

Uno de los espacios de participación se realizó con el personal técnico de diferentes servicios municipales, y el otro con la ciudadanía a partir de los Fóruns Jove. Las fases 3 y 4 se han llevado a cabo mediante el “MOVimiento juvenil alfafarenses para el empoderamiento en la participación democrática Europea” (MOV-EU), empleando metodologías participativas, enmarcadas en la corriente metodológica de la Investigación-Acción-Participación.

Dicha metodología contempla la creación de un proceso participativo, que incorpore la mirada del personal técnico de la Administración Pública y las voces de la juventud presentes en Alfafar, creando simulacros de Pleno.

### **3.1. Fase 1. Diagnóstico de la realidad: revisión bibliográfica, documental y estadística.**

Para el desarrollo de esta fase, se ha realizado un proceso de investigación sobre la situación de las políticas de juventud implementadas en el territorio y observar cuáles no se han llevado a cabo todavía, teniendo en cuenta así los datos estadísticos del municipio para poder realizar una buena observación acerca de las políticas de juventud.

Además, se ha indagado en los recursos disponibles para la población juvenil del municipio y cuál es el porcentaje de uso de estos, y de esta forma apoyar y complementar mejoras para el buen uso de dichos recursos.

Cabe decir que, para realizar este proceso de investigación, sobre la situación de las políticas de Juventud en el territorio, se han realizado entrevistas al personal técnico y político del ámbito de juventud como primera toma de contacto. Todos los recursos existentes y los programas o proyectos destinados a este rango de edad han sido recopilados en una ficha de recursos para facilitar y agilizar el trabajo a realizar con la juventud.

Además, las plataformas del Instituto Nacional de Estadística (INE) y de la Generalitat Valenciana (ARGOS) nos han facilitado los datos necesarios que no se había podido conseguir, y que nos ha permitido continuar con el proceso de investigación. El INE de España es un organismo autónomo encargado de la coordinación general de los servicios estadísticos de la Administración General del Estado y la vigilancia, control y supervisión de los procedimientos técnicos de los mismos.

Así mismo, ARGOS es el sistema de información desarrollado por el Área de Documentación y Análisis de Datos de la Presidencia de la Generalitat Valenciana. Nace con el propósito de sondear el entorno, seleccionar y poner a disposición de los responsables del Gobierno Valenciano la información precisa, en el tiempo, forma y lugar oportunos, para la toma de decisiones estratégicas. Se trata, por tanto, no sólo de ofrecer la mayor cantidad, sino también

de proporcionar la mayor calidad en la información, gestionando los flujos de información que afectan a la Presidencia y optimizando los recursos informativos disponibles.

En cuanto a las herramientas utilizadas, como bien hemos mencionado anteriormente, se han utilizado entrevistas y encuestas, facilitadas por el personal coordinador técnico del Instituto Valenciano de la Juventud (IVAJ) para que no se perdiera ningún tipo de información.

Otra de las herramientas utilizadas ha sido la ficha de recursos para jóvenes en las que se plasma de forma concisa los recursos disponibles en el municipio. Se han ido conociendo dichos recursos tras las diferentes entrevistas a personas responsables de recursos para jóvenes, como son, entre otros, Educación, Igualdad y Bienestar Social.

### **3.2. Fase 2. Encuestas a jóvenes sobre las necesidades, intereses, demandas y problemáticas de la juventud.**

Con la finalidad de conocer las necesidades, intereses, problemas y demandas de la población juvenil, el personal técnico de la Concejalía ha diseñado un estudio descriptivo explicativo con metodología cuantitativa que permite, por una parte, conocer las necesidades, intereses, demandas y problemáticas de la juventud en la actualidad y, por otra, definir de forma colectiva y consensuada acciones a llevar a cabo para empoderar a la juventud y ofrecerle los servicios e instrumentos que precise en el marco del I Plan de Juventud de Alfafar 2022-2026.

Para ello, el personal técnico de la Concejalía ha aplicado las siguientes técnicas cuantitativas de investigación social entre los diversos colectivos:

- Encuesta diseñada y facilitada por el personal técnico de Xarxa Jove (IVAJ)
- Herramienta de recogida de datos cuantitativos de las encuestas facilitadas por la Xarxa Jove, modificada con códigos específicos sobre actuaciones o acciones que la juventud solicita.

### 3.3. Fase 3. MOV-EU/Fóruns Jove

Una vez recogida la información cuantitativa mediante la realización de las encuestas a la juventud, se ha llevado a cabo un proceso participativo juvenil a través del Proyecto Europeo “MOV-EU”, en el que se han creado diferentes procesos hasta llegar a la creación de Fóruns Jove para debatir con la juventud y trabajar con ellos/as posibles medidas o acciones a desarrollar en Alfafar presentadas en un simulacro de pleno.

Por tanto, este Proyecto Europeo promueve la Participación Juvenil en la sociedad a partir de actividades que fomenten y faciliten la participación de las y los jóvenes en la vida democrática de Europa a nivel local, regional, nacional y europeo.

Cabe hacer mención sobre las actividades promovidas y realizadas en este proyecto:

**“Next Alfafar Generation”. Formación Online:** Esta actividad previa se ha realizado para aproximar a la juventud a temas relacionados con la política como con problemas actuales que afecten a los jóvenes. Además, se ha pretendido con ella promover la participación juvenil en la UE dando a conocer sus instituciones, principales funciones, breve historia de su formación, pasando por la política más local (implementación de políticas públicas, órganos públicos, procesos de participación ciudadana).

Otro de los aspectos trabajados en la formación ha sido ofrecer a la juventud oportunidades de movilidad, fomentando la integración en el mercado laboral, disminuyendo así el desempleo juvenil

Por último, se ha concienciado sobre temas relacionados con la sostenibilidad medioambiental, fomentando el avance tecnológico y digitalización para desarrollar acciones contra la brecha digital y de género, así como contra la discriminación cultural y de otra índole. Es decir, previamente a entrar en materia de debate, consideramos necesario que la juventud sea conocedora de todas las posibilidades antes de realizar propuestas o acciones.

- Formación Online 1. (de 12 a 17 años)
- Formación Online 2. (de 18 a 30 años)

**“Fórum Jove”. Encuentro Juvenil (por edades):** Este encuentro juvenil ha permitido concienciar a la juventud de la importancia de su implicación y participación en las políticas de su municipio; además de desarrollar su creatividad en una sociedad conformista, mediante la propuesta de acciones en su municipio. Para ello se ha fomentado el trabajo en equipo para

concienciar a la población juvenil de la importancia de la unión pacífica para conseguir propuestas y mejoras para ellos/as.

- Fórum 1: (de 12 a 17 años) en abril de 2022.
- Fórum 2: (de 18 a 30 años) en mayo de 2022.

**“Propuestas de la Juventud”. Debates y talleres:** En esta actividad realizada, una vez obtenidas las diferentes posibles acciones o medidas propuestas por las y los jóvenes, se realiza un taller dinámico en el que se consensuan y trabajan la diversidad de propuestas para analizar la posible viabilidad de estas y cómo se van a presentar a la corporación municipal en la próxima actividad.

**“Tenemos voz”. Simulacro de Pleno en el Ayuntamiento:** Esta actividad consistió, tras haber realizado un análisis de las propuestas o posibles medidas iniciales, presentar a la corporación municipal las propuestas totalmente trabajadas y de esta forma que la juventud se sintiera empoderada y escuchada por la parte política, recibiendo una respuesta directa a la viabilidad o no de sus propuestas y una explicación del por qué.

De esta forma hacer partícipes a la población juvenil y darles voz en la creación de acciones y posibilidades de su propio municipio Alfafar.

### **3.4. Fase 4. Procesos participativos con la comisión técnica**

Previamente a la elaboración del primer borrador, se realizó un mapeo de los recursos y políticas de juventud existentes de los diferentes servicios municipales. Este mapeo de recursos y políticas de juventud existentes, además de las aportaciones de la juventud mediante los Fóruns Jove, ha permitido la creación de acciones o posibles medidas de actuación.

Estas posibles medidas se han enviado a los diferentes servicios municipales para su lectura y validación, y se ha abierto un periodo de aportaciones técnicas al borrador del I Plan Municipal de Juventud. Las contribuciones de los diferentes servicios se han incorporado al documento final del I Plan de Juventud.

Esta fase ha servido para dar a conocer el contenido del I Plan de Juventud e impulsar la idea de la transversalidad de la juventud en las políticas públicas del municipio.

### **3.5. Fase 5. Conclusiones y líneas de actuación**

Una vez realizadas las fases anteriores, con toda la información agrupada y analizada, se presentan unas líneas de actuación de todos los datos analizados en forma de ejes, programas y acciones de actuación que se establecen de acuerdo con las demandas, necesidades y características de la juventud y con los principios marcados por el departamento de juventud y otras áreas implicadas del consistorio.

Esta fase consiste en consolidar una dinámica constante de evaluación en la implementación de acciones en el ámbito juvenil. Por tanto, en esta fase se establecerán acciones de monitorización, seguimiento y evaluación que determinará la calidad del servicio del departamento de juventud en relación con la población joven de Alfafar.

4

# DIAGNÓSTICO

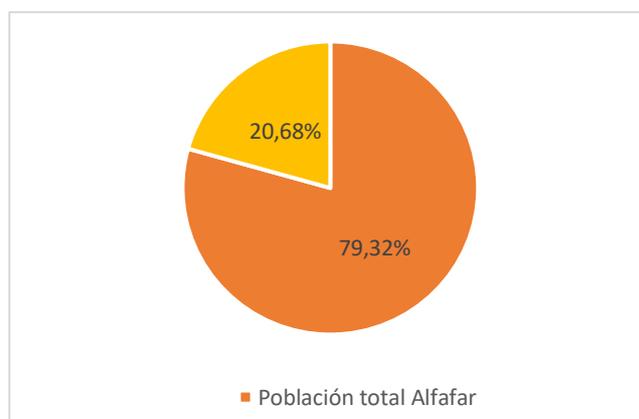
## 4. Diagnóstico

### 4.1. Demografía

#### ❖ Población

El número de habitantes total de Alfafar es de 22.047, perteneciendo a la franja de edad de 12-30 años un total de 4.560 jóvenes, siendo así 2.202 mujeres y 2.358 hombres, lo cual la juventud supone un 20,68% de la población total de Alfafar.

Además, si concretamos la etapa juvenil por franjas de edad, en cuanto a la franja de 12-17 años son 739 mujeres y 771 hombres, haciendo un total de 1.510 jóvenes; y por último, la franja de edad de 18-30 años son 1.463 mujeres y 1.587 hombres, formando un total de 3.050 jóvenes.



*Fuente: Elaboración propia*

El municipio de Alfafar está distribuido en 6 barrios:

- Casco Antiguo
- La Fila
- Barrio San Jorge
- Barrio Orba
- Barrio Alfalares
- Barrio Tremolar

La población juvenil existente en cada uno de los barrios mencionados anteriormente, segregada por sexo y edad juvenil es la siguiente:

	ALFALARES		SAN JORGE		ORBA		LA FILA		CASCO ANTIGUO		TREMOLAR	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
<b>12-17</b>	67	79	107	113	181	176	146	119	267	252	3	0
<b>18-30</b>	108	105	249	223	423	372	263	225	540	536	4	2
<b>TOTALES</b>	175	184	356	336	604	548	409	344	807	788	7	2
<b>TOTALES</b>	<b>359</b>		<b>692</b>		<b>1152</b>		<b>753</b>		<b>1595</b>		<b>9</b>	

*Fuente: Área de Estadística y Calidad del Ayuntamiento de Alfafar*

Se observa en la tabla anterior, el Barrio Casco Antiguo es el que ubica mayor número de jóvenes siendo un total de 1.595 jóvenes, por ello el Centro de jóvenes está creado en este barrio, debido a la afluencia de población juvenil. Del mismo modo es un punto estratégico, ya que se ubica aproximadamente en el centro de la población al alcance de la mayoría del resto de barrios.

Seguidamente se encuentra el Barrio de Orba con un total de 1.152 jóvenes, cierto es que este barrio queda bastante alejado del Centro de Información Juvenil (CIJ) y se aprecia que la juventud de este barrio no suele acudir de forma continua a hacer uso de este recurso. Además, al realizar las encuestas a la juventud, hemos detectado que la población juvenil de dicho barrio solicita mayor oferta de ocio educativo y un punto de referencia. Por lo que se pretende ofrecer mayor oferta tanto educativa como de ocio y en un futuro crear un recurso en este barrio para ofrecer todo tipo de información a la población juvenil.

## ❖ Economía y ocupación

La tasa de desempleo para Alfafar, en agosto de 2022 se sitúa en 13,47%, siendo así 1879 personas en paro, según indica el portal de información del Servicio Público de Empleo Estatal (Provincia de Valencia).

Los datos de paro registrados según edad, sexo y sector de actividad económica son:

**ALFAFAR****AGOSTO 2022**

Municipio	Total	Sexo y edad						Sectores				
		Hombres			Mujeres			Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
		< 25	25-44	>= 45	< 25	25-44	>= 45					
ALFAFAR	3150	167	741	633	143	816	650	62	646	308	1925	209

*Fuente: Datos extraídos del portal del Servicio Público de Empleo Estatal (Provincia de Valencia)*

La alta densidad de población de la comarca de l'Horta Sud (1442,25 hab. Km<sup>2</sup>) que describen estos datos se perfiló en el período entre 1960 y 1980, durante el cual l'Horta Sud vivió un proceso de industrialización que atrajo a grandes corrientes de inmigración. Posteriormente, a partir de 1.980 el crecimiento demográfico se ralentizó, aunque siguen produciéndose flujos migratorios, debidos en gran parte a:

- Alto coste del mercado inmobiliario y de la vida de la ciudad de Valencia (hace que la población se desplace a la periferia).
- Mejora de las infraestructuras.
- Inmigración de población procedente de países extracomunitarios.

La comarca tiene una estructura productiva de fuerte potencial industrial y terciario. Está formada mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas de carácter familiar, con diversificación de sus estructuras productivas hacia subsectores mecanizados y con una especialización relativa en determinadas actividades como son; madera y mueble, transformados metálicos y alimentación. En concreto, la comarca cuenta con más de 11.000 empresas inscritas, el 32% de las cuales corresponde a empresas industriales. La actividad económica más importante de l'Horta Sud es la del sector del mueble y la madera.

Respecto al resto de sectores, cabe destacar la importancia de la construcción que aglutina casi el 10% de empresas de la comarca.

El comercio al por mayor y al por menor son actividades mayoritarias entre el empresariado comarcal, por lo que entre ambos sectores representan casi el 25% de las empresas ubicadas en la zona.

Otras actividades importantes son la hostelería, que representa algo más de un 7% de las empresas y los sectores de reparación y venta de vehículo, y del transporte que oscilan en torno al 4%.

Por último, los datos sobre contratos de trabajo registrados durante este período son los siguientes:

**ALFAFAR****AGOSTO 2022**

Municipio	Total	Tipo de contrato						Sectores			
		Hombres			Mujeres			Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
		Inic. Indef.	Inic. Temp.	Convert. Indef.	Inic. Indef.	Inic. Temp.	Convert. Indef.				
ALFAFAR	360	96	69	27	44	91	33	<5	12	6	339

*Fuente: Datos extraídos del portal del Servicio Público de Empleo Estatal (Provincia de Valencia)*

### ❖ Comercio

Alfafar conserva dinámicas de municipio independiente con suficiente actividad como para no ser dependiente totalmente de Valencia.

La oferta comercial en la localidad es amplia y diversa, propia de un municipio de más de 20.000 habitantes en el que conviven los pequeños comercios tradicionales con otras más recientes de diversa índole: restauración, ocio, ropa, supermercados, etc.

Alfafar cuenta con el centro comercial MN4 que a su alrededor están ubicados comercios como Decathlon, restaurantes, cafeterías, tiendas, etc. Además, también cuenta con la empresa multinacional Ikea. Todos estos establecimientos y zona comercial se encuentran en el término municipal de Alfafar a pocos kilómetros del núcleo urbano.

Todos estos lugares son objeto de reunión y en ocasiones puntos de referencia para la población juvenil, por lo que se convierte en uno de los puntos de socialización y distensión más importantes. No obstante, desde la Concejalía de Juventud se valora la necesidad de proponer actividades y generar recursos de ocio educativo saludable gratuitos y accesibles para toda la población juvenil.

Por último, cabe mencionar que la juventud frecuenta los centros deportivos de la población, sobre todo el Complejo Deportivo Municipal SUMA, siendo también un lugar de socialización y que fomentamos a través de acciones y medidas propuestas más adelante.

## ❖ **Tejido asociativo**

El tejido asociativo en Alfafar cuenta con un total de 144 asociaciones registradas en el censo municipal, siendo así elevado el compromiso de responsabilidad social en el municipio. Las asociaciones existentes en Alfafar fundamentalmente son de tipología cultural y de deportes.

En la actualidad, hay dos asociaciones juveniles en activo en el municipio, aunque debemos destacar que las asociaciones o clubes deportivos, las fallas y asociaciones culturales, cuentan con un elevado número de jóvenes entre sus asociados pese a no ser exclusivamente de tipo juvenil. Aun así somos conscientes de la necesidad e importancia de seguir fomentando la participación ciudadana juvenil en el municipio mediante un trabajo de impulso, concienciación y promoción.

Las asociaciones juveniles en activo en 2022 comentadas anteriormente son:

- **Asociación Kolectivo Jóvenes Parke:**

La asociación de Kolectivo Jóvenes Parke es una organización juvenil, que reúne un conjunto de entidades asociativas del Parque de Alfafar-València, con acciones sociales y culturales, encuadradas en el proyecto comunitario "Nosotr@s Mism@s". Además, mantiene actualmente un Centro de Inserción Socio-Laboral, un Centro de Niños y Niñas, la Cooperativa de Iniciativas Laborales y otros programas y actuaciones.

- **Asociación Junior M.D. Nuestra Señora del Don:**

La asociación Junior M.D. Nuestra Señora del Don es una organización religiosa: movimiento formado por niños/as, adolescentes y jóvenes, que trabaja con el objetivo de enseñar y poner en práctica el estilo de vida de Jesús.

## ❖ **Urbanismo**

Alfafar es un municipio perteneciente al Área Metropolitana de Valencia, a 7,7 Km del centro histórico de la Capital, y situado en la Comarca L'Horta Sud. Cuenta con una superficie total de 10,44 Km<sup>2</sup>, correspondiendo un 13% a su núcleo urbano edificado; y un 67% al Parque Natural de L'Albufera.

Tiene una población de 22.047 hab, según el padrón municipal, distribuidos en 6 barrios, mencionados anteriormente, conformando un tejido social heterogéneo.

El núcleo urbano se localiza en la parte occidental del término, entre la V-31 y la CV-400, en dirección Norte-Sur; vertebrándose el sistema viario en dirección Oeste-Este por la CV-412 y la CV-401, conectando con una zona de influencia de más de 3 millones de habitantes del Área Metropolitana de Valencia según recoge la Estrategia Territorial Valenciana, aprobada por la Generalitat Valenciana en 2011. Constituyendo una de las áreas más dinámicas de la Unión Europea, según la Auditoría Urbana de la Comisión Europea (Urban Audit).

Alfafar se encuentra en una ubicación privilegiada desde el punto de vista de las comunicaciones: conecta con el Puerto de Valencia (principal puerto comercial del Mediterráneo), el Aeropuerto de Manises y el AVE Valencia-Madrid, con un tiempo medio de desplazamiento en vehículo a motor de 10 minutos. Reconociéndose como un nodo estratégico de actividad económica, en el propio documento de Estrategia Territorial citado.

El Municipio de Alfafar ha demostrado su capacidad de innovación en el contexto territorial y económico, sin descuidar el aspecto social y de implicación de la ciudadanía; aprovechando un importante y diversificado movimiento asociacionista, como prueba el hecho de la existencia de diversas entidades que abarcan diferentes sensibilidades de la población, incluyendo asociaciones en el ámbito social de la mujer, personas mayores, juventud, socio sanitarias, educativas, vecinales, culturales y deportivas, entre otras, con un nivel de socios en las principales entidades de 4.111 (19,56% de la población), cuya opinión se ha tenido en cuenta en el contexto de la participación ciudadana, con la celebración de talleres.

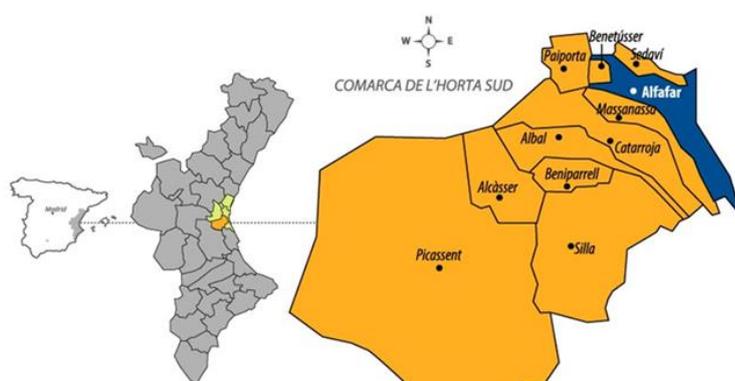
En cuanto a la morfología del término municipal, hay que destacar especialmente las infraestructuras viarias terrestres en dirección Norte-Sur, (V-31 y Línea Férrea Valencia-La Encina), que suponen una barrera física que impiden la permeabilidad entre los barrios y hacen que la ciudadanía viva de espaldas al Parque Natural de L'Albufera.

El término municipal de Alfafar cuenta con 10'44 km<sup>2</sup> de los que aproximadamente un 13% pertenece a su núcleo urbano edificado; y un 67% al Parque Natural de La Albufera.

La distribución territorial de Alfafar viene definida por varios factores. Tradicionalmente los límites municipales en L'Horta Sud han venido condicionados por las acequias y canales que por ellas atraviesan. Dichas acequias sirven de linde entre Alfafar y Sedaví, Benetússer, Massanassa y Valencia. Además, un condicionante fuerte es la Pista de Silla (Autovía V-31), que contiene una gran afluencia de vehículos, que se impone prácticamente como límite físico del crecimiento urbano, delimitando al oeste de esta el suelo urbano o urbanizable y al este el Parque Natural de la Albufera, el cual ocupa casi un 70% del Territorio municipal, siendo un activo natural de gran valor, y capacidad de atracción o cohesión supramunicipal.

En lo referente al casco urbano, en Alfafar domina el modelo de mancha de aceite, en el sentido de expansión urbana y creación en torno a núcleos urbanos como por ejemplo el casco antiguo. La Línea ferrocarril Valencia-La Encina, supone otra barrera arquitectónica que provoca la separación física del término quedando al Oeste los Barrios Orba, Alfalares y San Jorge; obligando a duplicar servicios en dichas zonas.

Existe un núcleo poblacional aislado, El Barrio del Tremolar, con fuertes restricciones de crecimiento debido a su inclusión dentro del Parque Natural de La Albufera. Si bien su presencia aislada no impide su perfecta integración en el entorno natural, que hasta los años 60, fue el puerto de la Albufera más próximo a Valencia a través de su acequia principal, con gran actividad de barcas, pesca y transporte del arroz.



Fuente: EDUSI

## ❖ Movilidad

### ● Movilidad peatonal

La importancia de la movilidad a pie en Alfafar se constata en el hecho de que casi el 50% del total de desplazamientos diarios corresponden a este modo.

Estos desplazamientos se centran alrededor de determinados puntos centrados en los edificios públicos, colegios y las principales zonas de concentración comercial, que se sitúan en la zona de polígono comercial, Avda. Albufera, Avda. Gómez Ferrer y alrededores de la Plaza del Ayuntamiento.

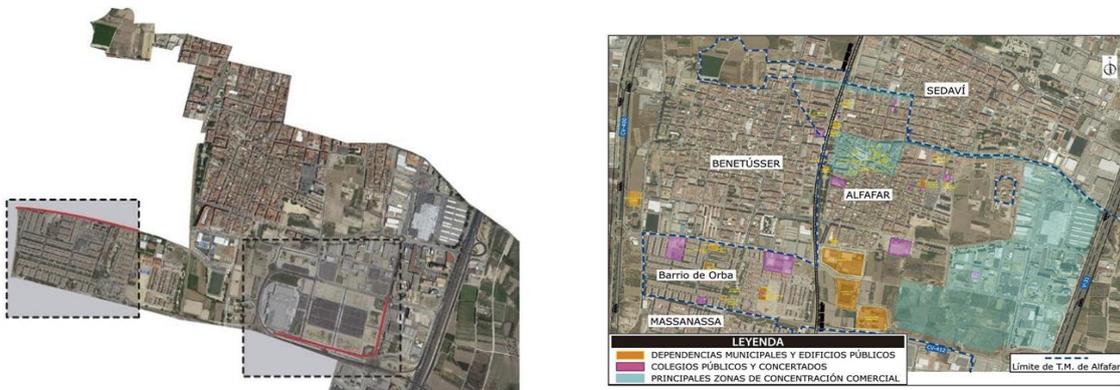
En primer lugar, el efecto 'barrera' generado por la línea de ferrocarril, especialmente significativo para los desplazamientos a pie en la zona urbana, al verse estos más condicionados por el factor distancia, que oscila entre 200 y 350 m., suficientes para condicionar los movimientos habituales de la población.

La medida que ha recibido una opinión favorable más unánime ha sido el soterramiento de las vías El Ayuntamiento consciente de la reivindicación social del soterramiento, y como última medida de impulso adoptó mediante acuerdo de pleno de 29 de noviembre de 2016, unánimemente, la aprobación de una propuesta de adhesión de los municipios afectados a un Pacto por el soterramiento de las vías y el paso a nivel. Como medida política-jurídica, de la que disponen los municipios, al no contar con competencia para su atención mediante área funcional y depender legalmente de la Administración del Estado y Autonómica.

Por último, desde el punto de vista de la atracción o generación de viajes a pie, puede tenerse en cuenta por su incidencia la propuesta de rehabilitación tanto de la Alquería del Pí, a la vista del programa de necesidades indicado anteriormente, como del Edificio de Servicios Sociales y hotel de asociaciones.

- **Movilidad en bicicleta**

La infraestructura de uso ciclista en Alfafar es muy reducida, limitándose a algunos tramos aislados localizados en los entornos del Barrio de Orba y del Parque Comercial generado en torno a IKEA (Sector 1AB, Alfafar Parc).



*Fuente: PMUS*

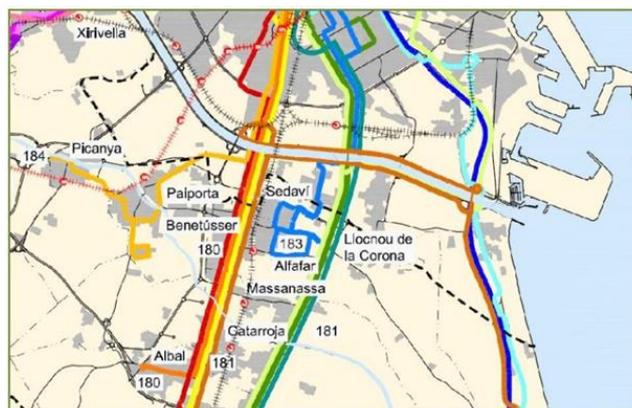
Con el fin de potenciar el uso de la bicicleta, el Ayuntamiento por acuerdo plenario de 28 de julio de 2016, se adhirió a la Red de Ciudades por la bicicleta (RCxB) y al sistema de biciregistro.

La RCxB es una Asociación que tiene por objeto la generación de una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de la bicicleta, especialmente en el medio urbano.

El Biciregistro, es un registro informativo y voluntario de bicicletas de ámbito nacional, soportado en una página web, que contempla los datos y características de las bicicletas así



LÍNEA	TRAYECTO	EMPRESA EXPLOTADORA
180	Valencia-Catarroja-Albal	AUVACA
181	Valencia-Picassent	AUVACA
182	Valencia-Silla	AUVACA
183	Valencia-Sedavi-CC Alfafar	HERCA



Fuente: Agencia Valencia de Movilidad Metropolitana

➤ EMT (Autobús)

En cuanto a la red de transporte de la EMT de autobuses, existen tres líneas que pasan cerca de Alfafar, como son:

<b>Línea 27 EMT. (La Torre-Mercado Central)</b>
<b>Línea N6 EMT. (Estació del Nord-Jesús/La Torre)</b>
<b>Línea 9 EMT. (Estación del Norte-La Torre/Sedavía/F.Alcedo)</b>

➤ Cercanías Renfe

El municipio de Alfafar cuenta con una Estación de Cercanías de ADIF compartida con Benetússer, en la que tienen parada las líneas C-1 (Valencia Nord-Gandía) y C-2 (Valencia Nord-Xàtiva-Moixent) de cercanías RENFE de Valencia.



Fuente: Página web Ayuntamiento de Alfafar

➤ Metro

Alfafar no dispone de metro, pero hay líneas de Metrovalencia que se detienen cerca de Alfafar:

**Línea 1 de metro: Bétera-Villanueva de Castellón**

**Línea 2 de metro: Llíria-Torrent Avinguda**

**Línea 7 de metro: Marítim Serrería-Torrent Avinguda**

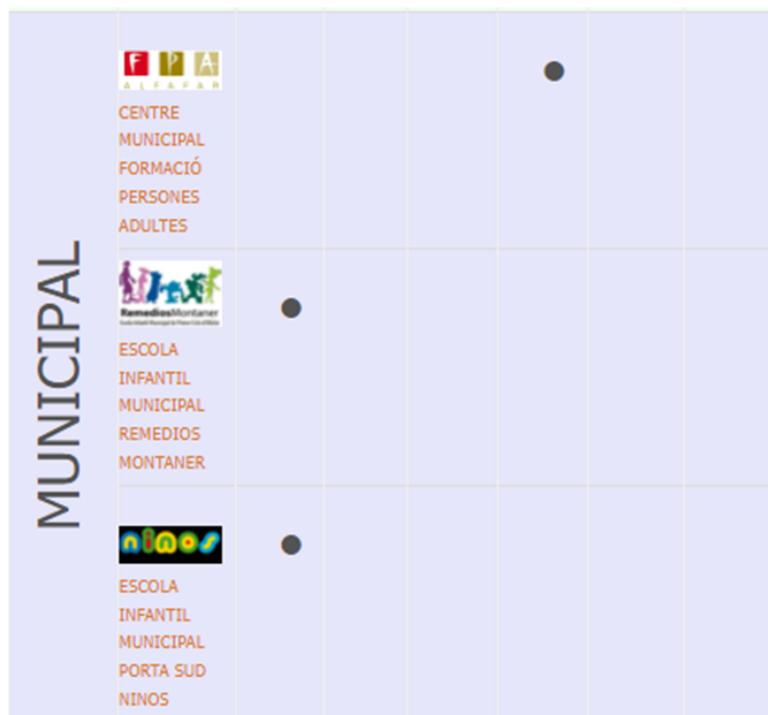
## ❖ Recursos y servicios

### - Centros educativos

Alfafar cuenta con una red de centros educativos públicos y concertados que recoge las etapas educativas no universitarias y ofrece la posibilidad de estudiar en el municipio a los vecinos y vecinas que lo deseen.

Las etapas educativas que se imparten en los distintos centros del municipio de Alfafar son: 1º y 2º ciclo de educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional básica, media y superior. Además, el centro de formación de personas adultas ofrece enseñanzas de nivel 1 de alfabetización, la posibilidad de obtener el graduado escolar y la preparación para pruebas de idiomas y formación profesional entre otros.

RÈGIM	CENTRE DOCENT	INFANTIL 0 a 3 anys	INFANTIL 3 a 6 anys	PRIMÀRIA	SECUNDÀ- RIA	BATXILLER	CICLES FORMATIU:
PÚBLIC	 Rabisancho EPEI RABISANCHO	●	●				
	 CEIP LA FILA	●	●	●			
	 CEIP ORBA		●	●			
	 IES 25				●	●	●
CONCERTAT	 COL·LEGI VAMAR	●	●	●	●		●
	 CENTRO DOCENTE GUIA, S.L. COL·LEGI GUIA		●	●	●		
	 COL·LEGI MARÍA INMACULADA		●	●	●		
PRIVAT	 ESCOLA INFANTIL EL SAMARUC	●					
	 ESCOLA INFANTIL NUVOLET	●					



Del mismo modo, Alfafar cuenta con la Escuela Privada De Música, de naturaleza privada en la que se oferta formación de música y danza para la población en general. Situada en la calle Tauleta 36, en Alfafar (Valencia).

- **Biblioteca Municipal de Alfafar:** ofrece un servicio gratuito y que tiene como objetivos principales satisfacer las necesidades de formación, lectura e información; fomentando y promocionando la lectura, siendo un centro de acceso a ocio cultural con actividades como: cuentacuentos, clubs de lectura, presentación de libros, talleres, exposiciones y recitales.
- **Complejo Deportivo Municipal:** dispone de espacios polivalentes, pabellón, piscina lúdica y climatizada, pistas de tenis y paddel y gimnasio. Ofrecen servicios de calidad con una tecnología de vanguardia. Además, cuentan con un amplio programa de actividades estable para niños/as, jóvenes y adultos como, entre otras, yoga, pilates, etc.
- **Sala del Centro Ventura Alabau:** es un centro cultural en el que se realizan actividades culturales y espacio disponible, sujeto a solicitud previa, para asociaciones y ciudadanía del municipio de Alfafar.
- **Agencia de Desarrollo Local:** es un recurso que se encarga de planificar acciones estratégicas en las áreas de empleo, formación para el empleo y comercio y

emprendimiento, que constituyen los principales pilares del desarrollo local. Además, apuesta por la promoción del empleo asesoramiento sobre empleo y formación, así como en otras intervenciones y proyectos para la promoción económica y la dinamización del tejido empresarial de Alfafar.

- **Punto labora:** existe un Punto Servef Móvil en Alfafar en un espacio céntrico de Alfafar en horario ininterrumpido de 09.00 h a 20.00h, presta una atención personalizada, tanto a los inscritos en el Servef como aquellos vecinos interesados, con la finalidad de informar y orientar sobre los servicios que presta el Servef, entre ellos, la oferta de empleo, los cursos gratuitos de formación, la orientación laboral o las prestaciones por desempleo.
- **Espai d'Igualtat:** las principales líneas de actuación son promocionar la igualdad de derechos y oportunidades para evitar la discriminación por razones de sexo y género; impulsar y apoyar la conciliación laboral y familiar; fomentar la integración y participación social de las mujeres en Alfafar; prevenir la violencia de género y sensibilizar a la población a través de campañas; y prestar atención integral a las mujeres que sufren o han sufrido este tipo de violencia.
- **Parques y espacios urbanos:** espacios al aire libre que permiten realizar actividad física, además son puntos de reunión entre la gente joven. Los parques más frecuentados por la juventud son el Parque de las Palmeras, ubicado en Calle del Escultor Marià Benlliure, La Plaza del Ayuntamiento, Parque Alcosa, ubicado en Plaza Miguel Hernández y el Parque del Barco Pirata, ubicado en Plaza Sequer de Nelot.
- **Centro de Información Juvenil (CIJ):** El Centro de Información Juvenil presenta cuenta con el Espai Jove de Alfafar, ubicado en la Plaza Sequer de Nelot. Este espacio está acondicionado para atender a la gente joven y desarrollar programas, acciones, actividades y talleres del Área, buscando así el desarrollo comunitario y la dinamización de la participación ciudadana.

Este Centro de Información Juvenil está compuesto por dos plantas, planta baja y primer piso, siendo estas ambas prácticamente abiertas. Teniendo en cuenta que todo está integrado, se plantean diferentes estancias para ofrecer diferentes servicios.

### Planta baja

En la planta baja se ubica la zona de oficina en la que se atiende a la juventud sobre diferentes aspectos o cuestiones de interés para ellos y ellas. Se ubica otra estancia en esta planta disponible para juegos de mesa y estrategia, zona lúdica. Otra de las estancias es el telecentro destinado para la ciudadanía mayor de 12 años a 30 años.

En esta planta existe un espacio cerrado, es decir, un despacho que se cede al Organismo de Cruz Roja de l'Horta Sud los martes y jueves por la mañana de 9:30h a 14:00h. En él atienden a la población total de Alfafar con necesidades sociales.

### Primera planta

Esta planta se utiliza para realizar reuniones con la juventud y formación. Además, se utiliza para realizar talleres lúdicos, dinámicas y actividades de ocio y tiempo libre. También se realizan exposiciones de carácter cultural y deportivo.

Así pues, en el Espai Jove se pueden encontrar múltiples opciones y espacios físicos en las diferentes plantas del edificio con recursos destinados a la juventud de Alfafar.

### Exterior del Espai Jove

Se dispone de dos mesas de ping pong, cancha de fútbol y baloncesto, así como de juegos pintados en el suelo para fomentar la participación y juego en equipo.

### Recursos humanos

Los recursos humanos de los que dispone el servicio de Juventud son los siguientes:

1 Técnica Coordinadora de Juventud (PdM Xarxa Jove)

1 Técnica Dinamizadora de Juventud (PdM Xarxa Jove)

1 Técnica Auxiliar en Servicios Socioculturales

Por último, cabe destacar que el Centro de Información Juvenil pertenece a la Red **Valenciana de Servicios de Información Juvenil (SIJ)** y de la **Xarxa Jove** impulsada y consolidada por el Instituto Valenciano de la Juventud (IVAJ). Esta Red de Servicios de Información Juvenil tiene como principal objetivo proporcionar al joven la información más actualizada, la documentación que le hace falta para sus proyectos y las asesorías que le permitan desarrollarlos.

Durante el ejercicio 2022 el Espai Jove ha contado con la figura profesional de una Educadora Social, Programa ECOVID, Programa de subvenciones de empleo para la contratación de personas desempleadas de al menos 30 años por entidades locales, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunidad Valenciana.

## 4.2. Estudio y revisión de las políticas locales: Planes, estrategias y programas municipales revisados para la elaboración del presente Plan de Juventud 2022-2026

- **PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE ALFAFAR 2030 (PEM).**

DESCRIPCIÓN: ALFAFAR 2030 es el Plan estratégico municipal (PEM) de Alfafar con un horizonte en el 2030. Es la puesta en común de las necesidades sociales, económicas y vecinales actuales, del trabajo ya realizado junto con los planes en desarrollo y la visión del Alfafar del futuro. Todo esto generando un modelo de ciudad, 'Ciudad de personas', al que dirigirse Alfafar como municipio.

El PEM pretende crear un camino claro en el modelo de ciudad en el cual Alfafar debe profundizar bajo las bases de la sostenibilidad y prosperidad social, medioambiental y económica y la consecución de las libertades personales.

Para ello se han determinado unos objetivos basados en el estado actual y en la visión de futuro, es decir: donde estamos y a dónde queremos ir. ALFAFAR 2030 es un documento amplio que contiene tres documentos principales: los objetivos y estrategias; el estado de los planes sectoriales elaborados y su configuración actual con los objetivos previos; y la articulación de los objetivos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pero también va más allá, ALFAFAR 2030 es una visión del Alfafar que queremos, el establecimiento de un horizonte al cual dirigirse.

En este aspecto el PEM ALFAFAR 2030 se ha elaborado bajo cuestiones transversales como son los ODS y la Agenda 2030 como método para desarrollar los objetivos a corto, medio y largo plazo con éxito.

OBJETIVOS: La consecución de la Meta principal -Personas felices- a través del modelo de ciudad -Ciudad de personas- se elabora a través de cinco Objetivos Estratégicos:

- Generar empleo de calidad y promover una economía sostenible
- Reducir las desigualdades sociales y económicas
- Crear una ciudad en consonancia con el medio ambiente y con un modelo de vida sostenible
- Reforzar el buen gobierno
- Impulsar la convivencia y los valores cívicos.

- **PLAN DE IMPULSO ACTIVEM ALFAFAR.**

DESCRIPCIÓN: “Activem Alfafar” es un plan desarrollado y aprobado por todos los representantes de los cuatro grupos presentes en el pleno del ayuntamiento. En él se incluyen las medidas adoptadas durante el estado de alarma para paliar los efectos de la crisis derivada del covid-19, y toda una serie de acciones encaminadas a la recuperación del municipio en los ámbitos de recuperación económica, medidas sociales, adaptación de la administración a la nueva situación y solicitudes a administraciones superiores.

OBJETIVOS:

- Frenar la caída de empleo en el municipio y fomentar la contratación.
- Plan de apoyo a autónomos y PYMES
- Reducir la caída de recaudación municipal con medidas que fomenten el pago y los aplazamientos
- Establecer un programa de entrada de nuevos capitales e incremento de ingresos en Alfafar.
- Ayudar a construir un Alfafar más dinámico, innovador, justo y ecológico
- Cambio de paradigma en la Administración Local para poner más que nunca a la ciudadanía en el centro de las políticas locales.

- **PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE ALFAR (PUAMA)**

**Área Competente: Ordenación Del Territorio Y Movilidad**

**DESCRIPCIÓN:**

El Plan Urbano de Actuación Municipal de Alfafar (PUAMA), es un documento público que recoge las líneas de actuación previstas en el municipio para desarrollar los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS), recogidos en la Agenda 2030, sin olvidar su conexión con los OTs, en la línea de la tradición de los Fondos Europeos y EDUSIs. Se trata de un documento estratégico que marcará los objetivos a medio y largo plazo, orientando las políticas municipales a desarrollar para su cumplimiento.

**OBJETIVOS:** El PUAMA tiene como principal objetivo de carácter general, la transformación de los espacios públicos y servicios municipales, a través del cumplimiento de los principales fines estratégicos. Dentro de dicha planificación a corto y medio plazo, los objetivos son:

- Priorización de las competencias y políticas públicas municipales, una vez aprobada su planificación estratégica; con criterios reglados y en cohesión con los indicados ODS y OTs.
- Incardinar en su seno los procesos de participación pública realizados en el marco de la EDUSI aprobados.
- Incluir en todas las propuestas políticas inclusivas y la perspectiva de género.
- Ejecutar espacios públicos, servicios municipales e infraestructuras más eficaces y eficientes en conexión con las demandas de la ciudadanía y de las nuevas exigencias y su flexibilidad y adaptación al cambio.
- Configurar el municipio como el ámbito de convivencia más próximo de la ciudadanía, generando un municipio más habitable, con espacios más amables, inclusivos, saludables, inteligentes y sostenibles

- **PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL (PMICS)**

**Área Competente: Bienestar Social**

DESCRIPCIÓN: El Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social es un documento que tiene la finalidad de proponer soluciones y alternativas que contribuyan a mejorar la inclusión social de la población más vulnerable y en situación de exclusión social.

OBJETIVOS:

- Creación de un Consejo Municipal de Inclusión y Derechos Sociales.
- Incorporar a todos los agentes interesados: personal de la administración pública local, sociedad civil.
- Abordar desde todas las perspectivas los problemas de desigualdad y vulnerabilidad en el territorio.
- Sensibilizar acerca de la desigualdad y la necesidad de implementar políticas públicas inclusivas.
- La creación del Plan se acompañará de acciones de sensibilización orientadas a las administraciones públicas, los actores de la sociedad civil y la ciudadanía en general, sobre el riesgo de exclusión de una parte de la sociedad y la importancia de implementar políticas inclusivas orientadas a erradicar dicha desigualdad.

- **PROGRAMA DE ESTUDIO Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN ALFAFAR.**

**Área Competente: Deportes**

DESCRIPCIÓN: Este programa pretende ser el germen de un futuro plan estratégico para la mejora de la actividad deportiva en Alfafar, para utilizarlo como motor de turismo y mejora de la calidad de vida en la ciudad.

OBJETIVOS: Entre sus ejes de actuación, este programa tiene entre sus objetivos:

- El estudio de la actividad actual y posibilidades de mejora.
- Un mayor y mejor conocimiento de la actividad deportiva que se practica en el municipio.

- El desarrollo del plan calendarizado.
- El fomento de la práctica deportiva en Alfafar

- **ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI)**

**Área Competente: Ordenación Del Territorio**

DESCRIPCIÓN: La presente estrategia es el resultado del diagnóstico obtenido tras el proceso participativo de la ciudadanía de Alfafar y la experiencia adquirida con la Estrategia Alfafar 2020, presentada en la 1ª y la 2ª convocatoria EDUSI, que quedó primera a tan sólo dos puntos de la nota de selección en la Comunidad Valenciana.

OBJETIVOS: El EDUSI es un documento esencial para la solicitud de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional. Los problemas urbanos dan pie a la definición de los retos que se deben abordar, con el objetivo de alcanzar un eficaz y eficiente desarrollo urbano sostenible, determinando prioridades de inversión específicas que redundarán en una mejora de la calidad de vida de la ciudadanía; ordenando aquellos metodológicamente ya tenor de su incidencia más predominante en cada materia; incluyendo su interacción con otras áreas.

- Retos económicos: luchar contra el desempleo y dinamización de la administración pública.
- Retos ambientales: aumentar el bienestar de la población mejorando la calidad del aire, el agua, reduciendo los niveles de ruido y fomentando la accesibilidad sostenible a los espacios naturales y la dotación de zonas verdes.
- Retos climáticos: mejorar el estado de los edificios públicos, adaptándolos a criterios de eficiencia energética y accesibilidad.
- Retos demográficos: incrementar la demografía de forma sostenible.
- Retos sociales: promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza a través de la educación, formación y empleabilidad

- **IV PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2022-2025.**

**Área Competente: Igualdad**

DESCRIPCIÓN: El IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades es un documento de trabajo que representa un compromiso con la igualdad por parte del consistorio. Dicho plan concreta en un tiempo determinado una política local de Igualdad poniendo en marcha un proceso de trabajo, así como recursos económicos y humanos. El documento incluye una serie de acciones y medidas, con el objetivo de lograr en el municipio la incorporación de las políticas de igualdad necesarias para alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

**OBJETIVOS:**

- Promover el principio de igualdad en el municipio de Alfafar.
- Fomentar cambios sociales que fomenten la eliminación de los roles y estereotipos de género.
- Informar, sensibilizar y prevenir de forma Integral la lucha contra la violencia de género.

- **IV PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS 2021-2024. UNIDAD DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN CONDUCTAS ADICTIVAS DE ALFAFAR (UPCCA).**

**Área Competente: Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA)**

DESCRIPCIÓN: Es un instrumento impulsado desde la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA), que confiere estabilidad a las acciones y programas desarrollados que establecer las necesidades a las que trata de dar respuesta, así como los principios generales y específicos de actuación que han de inspirar los programas destinados a afrontar el fenómeno de las drogodependencias y otros trastornos adictivos.

**OBJETIVOS:**

- Establecer una estrategia comunicativa desde la UPCCA que permita difundir las acciones realizadas y maximizar el alcance de campañas o actividades realizadas.
  - Formar e implicar en el desarrollo de actividades preventivas a diferentes agentes sociales, educativos y sanitarios de forma que se logre un mayor alcance de las actuaciones coordinadas por la UPCCA.
  - Actualizar programas, materiales y medios técnicos utilizados para adaptar las metodologías a las circunstancias sanitarias provocadas por la COVID-19 y que resulten más atractivos a la población destinataria.
  - Seguir desarrollando estudios que nos permitan disponer de datos de consumo de sustancias, así como de conocimientos por parte de adolescentes y jóvenes.
  - Aumentar la participación activa de la población juvenil en las actividades desarrolladas por la UPCCA, en relación con la visibilización de recursos de ocio alternativos y en fechas clave de mayor consumo (Fiestas, Navidad, Fallas)
  - Consolidar la red de trabajo establecida por la UPCCA con otros agentes sociales, educativos y sanitarios estimulando acciones de colaboración que permita desarrollar conductas de salud en la población.
  - Planificar y desarrollar programas de prevención universal y selectiva en el medio educativo y familiar haciendo especial énfasis en el desarrollo de las “habilidades para la vida”.
  - Planificar, en colaboración con agentes sociales que tengan contacto directo con población vulnerable, el desarrollo de programas de prevención selectiva o indicada.
  - Gestionar cuestiones relacionadas con la financiación y planificación de actividad de la UPCCA-
- 
- **PROGRAMA 'ALFAFAR, CULTURA I OCI**

**Área Competente: Cultura**

DESCRIPCIÓN: El programa de actividades 'Alfafar, cultura i oci' se trata de una calendarización anual de las actividades que se llevan a cabo por parte del

departamento de cultura del ayuntamiento. En este programa se indican las actividades planificadas, sus objetivos y los indicadores de valoración.

OBJETIVOS:

- Promover el conocimiento del patrimonio cultural valenciano y alfafarenses.
- Promocionar y posicionar a la ciudad como espacio y referente cultural activo.
- Promocionar a los creadores culturales locales.
- Acercar la cultura a los sectores más jóvenes de la población.
- Dinamizar espacios públicos mediante actividades culturales.

## ● PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

**Área Competente: Juventud**

DESCRIPCIÓN: La educación para la participación responde a la necesidad de fomentar las políticas de juventud para conseguir así la participación de los jóvenes en el municipio de Alfafar, dotándolos de autonomía, ofreciéndoles las herramientas necesarias para ello. De este modo, se tiene en cuenta la Estrategia Valenciana de Juventud (EVJ) a la hora de llevar a cabo propuestas de acción para la participación juvenil.

OBJETIVOS: Entre sus ejes de actuación, este programa tiene entre sus objetivos:

- Ofrecer el acceso normalizado a la Educación y generar un tejido comunitario juvenil en los espacios educativos y aumentar la participación de la población joven.
- Fomentar la colaboración y cooperación entre los centros educativos y los centros juveniles para conseguir que los jóvenes sean críticos y capaces de activar su ciudad.
- Educar con los cuidados, los afectos y el mundo emocional: todas las habilidades, aprendizajes y experiencias que construyen a la convivencia entre personas que conviven.

- Enseñar los mecanismos que, en una sociedad democrática como la que tenemos, existen para expresarse, cooperar y trabajar conjuntamente en defensa de los ideales.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS: Estos programas se realizan tanto en el Espai Jove como en los Centros Educativos.

Curso 2020-2021, 2021-2022: **Programa “Activa la Teua Ciutat”**

Programa que promueve la convivencia en torno a 4 áreas: Yo, mi grupo, el aula y la comunidad educativa, entendiendo la comunidad como el espacio en el que ellos viven y se relacionan, y no solo el espacio escolar. La finalidad del programa es incrementar los niveles de participación, promoviendo una idea práctica de ciudadanía activa y solidaria. Dirigido a jóvenes de 2º de la ESO y se realiza en el centro educativo VAMAR.

Curso 2021-2022: **Programa “Jóvenes activos”**

Programa de Aprendizaje y Servicio (APS) que impulsa la participación de los/as jóvenes en su comunidad a través de acciones formativas orientadas a aprender haciendo un servicio a la comunidad. Éstos/as se convierten así en ciudadanos y ciudadanas activos/as y comprometidos/as, capaces de mejorar y cambiar su entorno de manera efectiva. Dirigido a jóvenes de 3º de la ESO y se realiza en el centro educativo VAMAR.

Curso 2021-2022: **Proyecto “Conociéndote”**

Proyecto de coaching emocional, realizado en las instalaciones del Espai Jove de forma quincenal en el que un grupo estable de jóvenes tienen la oportunidad de expresarse y compartir libremente todo aquello que les preocupa en su etapa juvenil y adolescente. Actualmente el grupo está destinado a las edades comprendidas entre 12 y 18 años.

Curso 2021-2022: **“Som el futur”**

Programa que tiene por objeto enriquecer la formación, estimular la creatividad, dar voz a los alumnos/as, crear un entorno de cooperación y optimizar el desarrollo personal, intelectual, social y emocional del alumnado, a través de una serie de sesiones en las que se trabajan diversos ámbitos cultural-educativo-deportivo-ocio. Se lleva a cabo desde octubre de 2021 en horario

extraescolar en las instalaciones del centro escolar ORBA. Edad comprendida entre 6 y 12 años. Este año, tras la concesión de una subvención se amplía horarios y lleva el programa también al centro educativo La Fila, comenzando las sesiones a partir de marzo de 2022.

- **VOLUNTARIADO/PARTICIPACIÓN JUVENIL**

**Área Competente: Juventud**

DESCRIPCIÓN: Las acciones de voluntariado y participación ciudadana son unas excelentes herramientas para el desarrollo de habilidades personales y sociales, contribuyendo al desarrollo integral de la ciudadanía, a su participación activa en la sociedad, promoviendo la inclusión y reduciendo las desigualdades. El área de Juventud del Ayuntamiento de Alfafar tiene entre sus fines fomentar y facilitar el proceso de participación juvenil, voluntariado y asociacionismo, apoyando el acceso a toda la información acerca de educación formal y no formal, proyectos participativos, ocio, voluntariados, entre otras actividades realizadas desde el área de Juventud para el desarrollo de las personas jóvenes de Alfafar.

**OBJETIVOS:**

- Promover la participación juvenil en proyectos impulsados por los y las jóvenes voluntarios del Espai Jove.
- Potenciar el voluntariado juvenil y fomentar el asociacionismo.
- Ofrecer propuestas de ocio alternativas y saludables que impliquen la participación de los y las jóvenes.
- Ofrecer una mayor visualización de las actividades que tienen los y las jóvenes y dar cabida a sus proyectos.

**PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS:**

Estos programas se realizan tanto en el Espai Jove como en los Centros Educativos.

**CORRESPONSALES : Curso 2021-2022**

El Programa Municipal de Juventud del Ayuntamiento de Alfafar del año 2021 contempla la realización del Proyecto “Corresponsales” para jóvenes

voluntarios de Alfafar. Para ello, la Concejalía de Juventud convoca becas de colaboración para aquellos estudiantes residentes en el término municipal de Alfafar que cursan 3o, 4o de ESO y 1o y 2o de Bachillerato.

El proyecto Corresponsales juveniles consiste en que alumnos y alumnas de Institutos de Enseñanza Secundaria, Bachillerato y jóvenes voluntarios de Alfafar seleccionados, informan a sus compañeros/as de convocatorias, recursos, becas, ayudas, viajes, recursos europeos, carnés juveniles, actividades juveniles... etc, organizadas por el Ayuntamiento de Alfafar y se dedican voluntariamente a actuar principalmente como mediadores/as entre la administración y los jóvenes mediante una información horizontal y cercana.

#### **PROYECTO ARTISTAS GRAFITEROS “ALFAFAR STREET ART”:** Noviembre de 2022

El proyecto parte de la iniciativa de los jóvenes voluntarios del Espai Jove de Alfafar con la idea de promover el arte urbano como forma de expresión a la vez que se establece una relación directa entre los/as artistas, los/as jóvenes y el municipio de Alfafar.

- **PROGRAMA OCI I PUNT**

##### **Área Competente: Juventud**

DESCRIPCIÓN: El programa 'Oci i Punt' trata de dar a la juventud de Alfafar alternativas saludables de ocio a través de actividades autogestionadas por la juventud.

OBJETIVOS: El programa 'Oci i Punt' ofrece ocio educativo saludable entre la población juvenil, siendo esta las organizadoras y creadoras de su propio ocio. El objetivo principal es promover el ocio educativo saludable en la juventud. Su involucración y participación en dichas actividades.

- **ESTRATEGIA DE LA UE PARA LA JUVENTUD 2019-2027: PROGRAMA ERASMUS+**

##### **Área Competente: Juventud**

DESCRIPCIÓN: La Estrategia de la UE para la juventud es un plan de movilidad educativa de las personas a través de actividades que fomenten y faciliten la participación de los jóvenes en la vida democrática de Europa a nivel local, regional, nacional y europeo.

OBJETIVOS: Los programas Erasmus+ tienen por objetivo promover la inclusión social, las transiciones ecológica y digital, y el fomento de la participación de las personas jóvenes en la vida democrática y en el espacio europeo, además de promover el conocimiento de las instituciones europeas y potenciar la relación entre instituciones.

De forma anual se organiza un programa, hasta el momento se ha desarrollado:

- 2019: Proyecto KA 105 Intercambio juvenil "**Conócete a través de la Naturaleza**".
- 2021-2022: KA IS4-YOU: **Proyecto Europeo "MOV-EU"** (Movimiento juvenil alfafarenses para el empoderamiento en la participación democrática de Europa): Proyecto nacional para el fomento de la participación de los jóvenes en la vida democrática de Europa. El objetivo principal de este proyecto es acercar las políticas europeas al contexto municipal e involucrar a la juventud en la vida política del municipio.

5

**CUESTIONARIO  
JOVEN**

# 5. Cuestionario joven

## 5.1. Metodología del cuestionario joven

El cuestionario joven ha dado lugar a un informe detallado de 12-30 años, de los aspectos recogidos en dichas encuestas, dividido por tramos de edad.

Para llevarlo a cabo se han realizado encuestas a jóvenes de 12 a 17 años de forma dinámica en los IES y centros educativos del municipio de Alfafar, tales como IES 25 de Abril, Vamar, Maria Inmaculada y Guía.

Siguiendo esta línea dinámica, se han realizado encuestas también a la población juvenil de 18-30 años de forma online y realizando dinámicas y actividades a pie de calle.

Por tanto, dicho informe se estructura en intereses generales de la población juvenil, según los datos obtenidos. Seguidamente, especificaremos los problemas generales y haremos hincapié en cada uno de ellos, junto con la mención de las soluciones propuestas por la juventud a dichos problemas.

Finalmente, se incluye una pequeña reflexión con los recursos y espacios de los que sí disponen y los que realmente serían necesarios crear, para darles a las soluciones una mejor adaptabilidad a la realidad de Alfafar.

### 5.1.1. Objeto de aplicación y datos extraídos por tramos de edad

#### MUESTRA POBLACIÓN JUVENIL

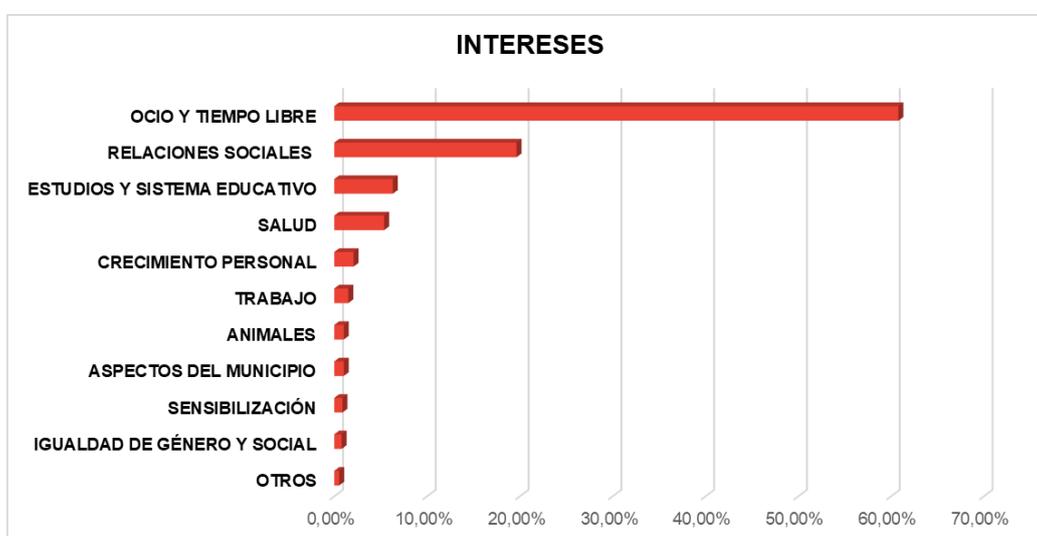
En primer lugar, la población juvenil de 12-17 años en el caso de Alfafar, el municipio cuenta con un total de 1510 jóvenes, 771 hombres y 739 mujeres. Por lo que para que la muestra fuese significativa hemos realizado 427 entrevistas. Siendo así la participación de mujeres 222 y la de hombres 205.

Del mismo modo, la población juvenil de 18-30 años es de 3050 jóvenes, 1587 hombres y 1463 mujeres. Por lo que hemos realizado 226 encuestas. Siendo así la participación de mujeres 105 y la de hombres 121.

En definitiva, se han realizado un total de 653 encuestas a 4560 jóvenes.

#### DATOS EXTRAÍDOS POR TRAMOS DE EDAD

##### - Informe de situación de 12-17 años



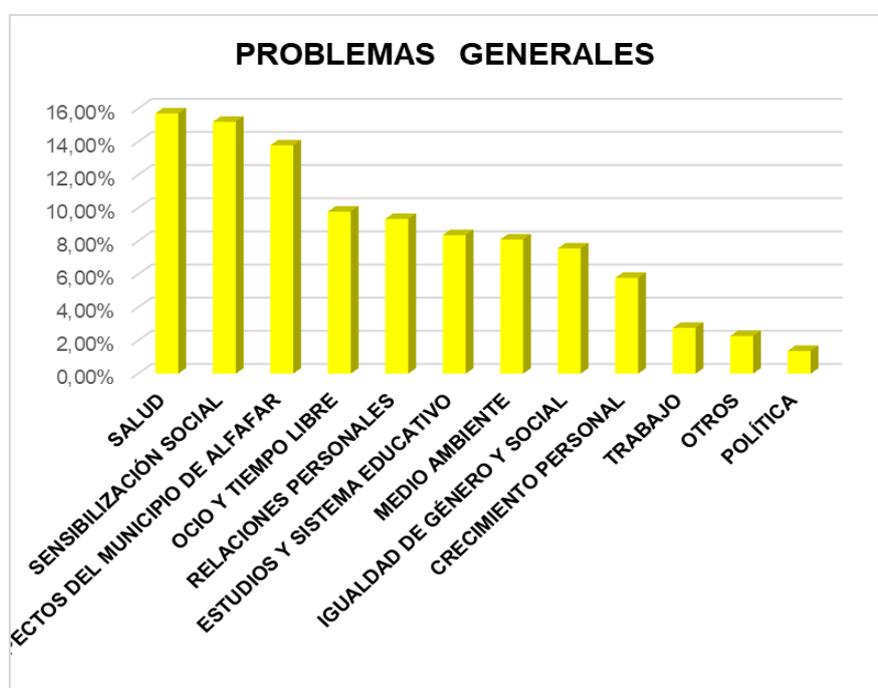
En cuanto a los intereses de la juventud de 12-17 años podemos observar que hay dos aspectos que a ellos/as les interesa de forma elevada. Destacamos que la temática de Ocio y tiempo libre con un 60,80% despunta en referencia a las siguientes temáticas. En esta temática se hace evidente el interés por la organización del ocio y creación de espacios y actividades de ocio. Sin embargo, también destaca la temática de relaciones sociales con un 19,65%, en referencia a la importancia para ellos/as de relacionarse con la gente y conocer gente nueva.

En tercer y cuarto lugar, encontramos los ámbitos en referencia a estudios y sistema educativo 6,32% y salud 5,38%.

Por último, en el gráfico encontramos el resto de los ámbitos, que han sido contestados por la juventud en menor proporción en cuanto a intereses, además de obtener porcentajes similares. Estos ámbitos hacen referencia a:

- Crecimiento personal 2,09%
- Trabajo 1,52%
- Animales 1,03%
- Aspectos del municipio 1,03%
- Sensibilización y valores 0,89%
- Igualdad de género y social 0,80%
- Otras temáticas (Política, medio ambiente...) 0.54%

En conclusión, llama la atención la disparidad entre temáticas y el gran interés por el ocio y la sociabilización entre las personas.



En cuanto a las problemáticas que la juventud nos traslada a través de las entrevistas, podemos observar que hacen mucho hincapié en tres áreas temáticas, tales como Salud con un 15,71%, Sensibilización social con un 15,20% y aspectos del municipio de Alfafar 13,78%. Más adelante, detallaremos las problemáticas obtenidas por cada área temática.

A continuación de estas tres temáticas destacables en la gráfica, encontramos un segundo bloque, donde el porcentaje de las encuestas es menor que el primer bloque, pero con porcentajes similares entre ellas. Éstas son:

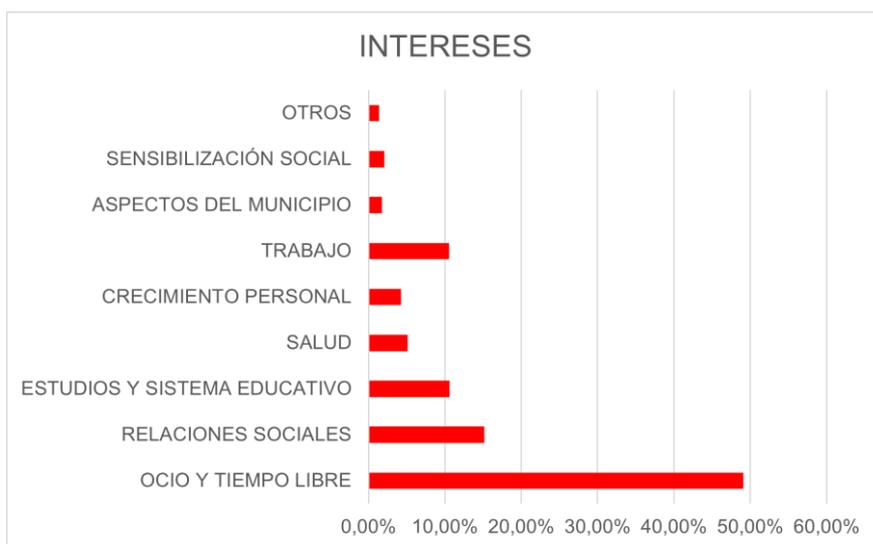
- Ocio y tiempo libre con un 9,78%
- Relaciones personales 9,34%

- Estudios y sistema educativo un 8,36%
- Medio ambiente con un 8,10%
- Desigualdad de género y social con un 7,56%
- Crecimiento personal con un 5,78%

Por último, cabe destacar el último bloque temático con inferior porcentaje al resto de temáticas en referencia a las problemáticas relacionadas con:

- Trabajo con un 2,76%
- Otras problemáticas (conflictos internacionales, desinformación, carril bici con un 2,27%
- Política con un 1,37%

- **Informe de situación de 18-30 años**



En cuanto a los intereses de la juventud de 18-30 años podemos observar que hay un aspecto que les interesa de forma elevada. Destacamos que la temática de Ocio y tiempo libre con un 49,11% despunta en referencia a las siguientes temáticas. En esta temática se hace evidente el interés por la organización del ocio y creación de espacios y actividades de ocio. Sin embargo, también destaca la temática de relaciones sociales con un 15,16%, en referencia a la importancia para ellos/as de relacionarse con la gente y conocer gente nueva.

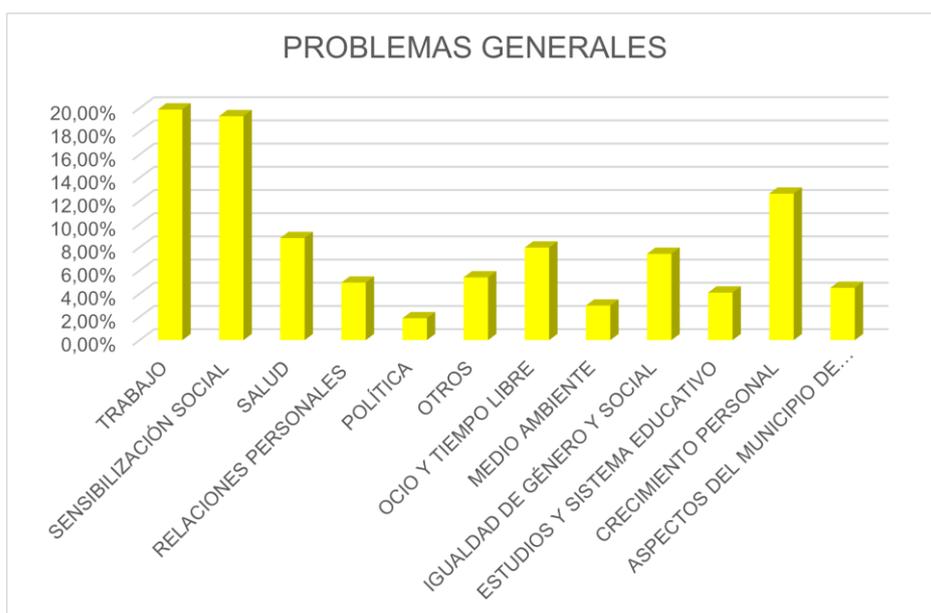
En tercer y cuarto lugar, encontramos los ámbitos en referencia a trabajo (10,53%), estudios y sistema educativo (10,63%).

Por último, en el gráfico encontramos el resto de los ámbitos, que han sido contestados por la juventud en menor proporción en cuanto a intereses, además de obtener porcentajes similares.

Estos ámbitos hacen referencia a:

- Salud y salud 5,12%.
- Crecimiento personal 4,23%
- Sensibilización y valores 2,07%
- Aspectos del municipio 1,77%
- Otras temáticas (Política, medio ambiente...) 1,38%

En conclusión, llama la atención la disparidad entre temáticas y el gran interés por el ocio y la sociabilización entre las personas.



En cuanto a las problemáticas que la juventud nos traslada a través de las entrevistas, podemos observar que hacen mucho hincapié en tres áreas temáticas, tales como Trabajo con un 19,89%, Sensibilización social con un 19,31% y Crecimiento personal 12,63%. Más adelante, detallaremos las problemáticas obtenidas por cada área temática.

A continuación de estas tres temáticas destacables en la gráfica, encontramos un segundo bloque, donde el porcentaje de las encuestas es menor que el primer bloque, pero con porcentajes similares entre ellas. Éstas son:

- Salud con un 8,80%
- Ocio y tiempo libre con un 7,98%
- Igualdad de género y social con un 7,44%
- Otras problemáticas (conflictos internacionales, desinformación, carril bici) con un 5,41%
- Relaciones personales 4,96%
- Estudios y sistema educativo un 4,10%
- Aspectos del municipio 4,51%

Por último, cabe destacar el último bloque temático con inferior porcentaje al resto de temáticas en referencia a las problemáticas relacionadas con:

- Medio ambiente con un 2,98%
- Política con un 1,89%

Respecto a las problemáticas, demandas e intereses de la juventud, se ha realizado un análisis más profundo, formado por dos informes (12-17 años y de 18-30 años), que se pueden consultar de forma pública en la Página web del Ayuntamiento, en el área de juventud, apartado Plan Municipal de Juventud.

6

# PRINCIPIOS RECTORES

## 6. Principios rectores

El presente Plan se fundamenta en los principios que se enumeran y que orientan el conjunto de objetivos y las medidas en que estos se concretan. Los primeros cuatro principios rectores establecen la filosofía política en que se basa el Plan, es decir, las características esenciales del papel de la juventud en Alfafar, una ciudad que aspira a construirse con el concurso de todos y todas.

Los siguientes principios tienen un carácter más aplicado, de política social, estableciendo la forma que se considera más conveniente, democrática y eficaz para conseguir las finalidades perseguidas.

A continuación, se exponen las diferentes líneas de investigación llevadas a cabo en el marco de la elaboración del presente Plan:

### EMPODERAMIENTO

El principio de empoderamiento de la juventud se centra en fomentar el desarrollo autónomo, tanto personal como colectivo, de las personas jóvenes de Alfafar, como sujetos activos capaces de tomar decisiones libres, que les conviertan en protagonistas de su vida y del espacio urbano. Su reconocimiento, en el marco institucional y comunitario, requiere de la implementación de estrategias de involucración que les permitan visibilizar sus discursos, necesidades e intereses. La escucha activa y la legitimación de sus demandas por parte de los servicios municipales y de la ciudadanía actuarán como catalizador del grado de compromiso, implicación y participación de la juventud, siendo este equilibrio la base para un empoderamiento real y una transformación social eficaz y duradera.

### INCLUSIÓN

El principio de inclusión trata de incorporar a la juventud en la vida del municipio con independencia de su particular situación de partida y desde el conocimiento y el respeto de sus diversidades. Trabajar por visibilizar la multiplicidad de necesidades, discursos e identidades que

se localizan en los diferentes barrios de Alfafar entre la población joven. Desde el reconocimiento de identidades plurales que interaccionan en un mismo espacio urbano, se apuesta por poner en marcha mecanismos de equidad para traspasar cualquier barrera respaldada por categorizaciones discriminatorias (atendiendo, entre otras, a la diversidad funcional, la edad, el origen étnico o la situación de exclusión o riesgo de exclusión social), que reviertan en una mejor convivencia.

## **IGUALDAD**

El principio de igualdad se centra en fomentar la igualdad de hombres y mujeres, sustentada en el rechazo más absoluto hacia cualquier forma de discriminación y violencia, para implementar modelos de relaciones y espacios integradores que garanticen las mismas posibilidades de accesibilidad y participación en el tejido social. Dada la importancia crucial de este principio, constituye uno de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS5) de la Agenda 2030, aprobados por la Asamblea General de la ONU el 25 de septiembre de 2015.

## **PROXIMIDAD**

El principio de proximidad trata de acercar a la población joven a los servicios municipales de la administración pública y, en particular, a los portales que ofrecen información, orientación y asesoramiento juvenil a través de distintos canales de atención personal y en red. La territorialización de los servicios resulta fundamental para fomentar, en los distintos barrios municipales, un modelo de actuación adaptada a las múltiples realidades presentes en la ciudad y sustentada en un contacto personal y directo.

## **TRANSVERSALIDAD**

El Plan debe contar con la coordinación municipal, al tiempo que tenga un carácter transversal que le posibilite llegar a las distintas delegaciones y servicios territoriales encargados de adoptar las medidas correspondientes. El conocimiento de las directrices contenidas en el Plan es lo que posibilitará un modelo de actuación integral y relacional, sustentado en un planteamiento de trabajo colaborativo. Y ello pasa por desarrollar una actitud de compromiso por parte de los servicios de la administración que canalizan los esfuerzos y acciones hacia la juventud de manera transversal.

## RESPONSABILIDAD PÚBLICA

Estudiar las necesidades específicas que presentan los diferentes segmentos de población joven en los distintos barrios de Alfafar debe ser el punto de partida para establecer el protocolo de actuación que ofrezca respuestas coordinadas y efectivas a las problemáticas particulares identificadas. Los servicios públicos, desde la competencia de sus funciones y la solidaridad hacia la ciudadanía, tienen la responsabilidad de contemplar todas estas variables para llegar hasta la población joven y atender sus demandas, ya sean individuales o como colectivo social.

## TIC

Incorporar las TIC en la actual era tecnológica y globalizada se convierte hoy día en un objetivo de primer orden para evitar la brecha digital, que actuaría como elemento de discriminación entre la población joven con menor accesibilidad a los recursos digitales. Desde esta perspectiva, la educación se convierte en una herramienta básica para apostar por un conocimiento igualitario que equipare las posibilidades de acceso al mercado sociolaboral y a los recursos culturales y de ocio entre la juventud.

7

# ESTRUCTURA Y CARÁCTER DEL PLAN

# 7. Estructura y carácter del Plan

El presente Plan se estructura en seis Ejes de intervención que, a su vez, presentan diferentes ámbitos de actuación de forma transversal. El documento se complementa con un apartado dedicado a su desarrollo, seguimiento y evaluación.

Ejes del Plan Municipal de Juventud de Alfafar:

<b>EJE 1. Alfafar COMPETENTE</b>
<b>EJE 2. Alfafar INCLUSIVA</b>
<b>EJE 3. Alfafar PARTICIPANTE</b>
<b>EJE 4. Alfafar SALUDABLE</b>
<b>EJE 5. Alfafar CULTURAL</b>
<b>EJE 6. Alfafar SOSTENIBLE</b>

En cada uno de los ejes que a continuación se presentan se ha seguido el mismo orden expositivo. En primer lugar, se presenta brevemente el bloque y se justifica su presencia como eje de intervención, así como los ámbitos de actuación y objetivos concretos. En segundo lugar, se relaciona cada eje estratégico con las estrategias del Plan Estratégico Municipal (PEM). Y, por último, se exponen las acciones o medidas propuestas, tanto aquellas acciones que se mantienen de la programación actual de la Concejalía de Juventud, como las acciones que se realizan en este ámbito de actuación desde otras concejalías; y las nuevas acciones del Plan de Juventud 2022-2026 para dar respuesta a las necesidades detectadas e impulsar el empoderamiento joven.

Alfatar

COMPETENTE

## 7.1. Eje 1: Alfafar COMPETENTE

Las competencias son el conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que una persona posee y le permiten desarrollar una acción efectiva en determinado ámbito. Para la juventud, la adquisición de competencias básicas en materia de formación y empleo les capacita para la autonomía y la emancipación.

En este sentido, se busca dar respuesta a las necesidades de información, formación y empleo que puedan favorecer la adquisición de competencias para el empoderamiento de las personas jóvenes.

### 7.1.1. Ámbitos de actuación

- Información
- Formación
- Empleo

### 7.1.2. Objetivos

- Facilitar la accesibilidad a la información de interés para la juventud, a través de un acompañamiento y orientación especializada, personalizada e individualizada.
- Reforzar, visibilizar y difundir los servicios de orientación e intermediación laboral en la juventud del municipio e impulsar nuevas prácticas de orientación e intermediación laboral atendiendo a las necesidades juveniles.
- Proporcionar recursos y orientación para facilitar la integración sociolaboral de jóvenes en riesgo de exclusión social.
- Promoción de la capacitación lingüística y la capacitación en el uso de las TICs.

### 7.1.3. Alineación con el PEM

Actuaciones Estratégicas del Plan Estratégico Municipal (PEM)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
1.1 Fomento del empleo de calidad	 
1.5 Retención y atracción del talento	  
5.5 Jóvenes: un futuro con oportunidades	    
5.6 Reforzar la implicación de los centros educativos	 

### 7.1.4. Medidas y acciones

INFORMACIÓN				
Nº	Medida-Acción	Objetivo	Edades	Áreas
1	Servicio de Información Juvenil sobre: educación y formación, movilidad internacional, ciudadanía y convivencia, participación social, becas, empleo, ocio y tiempo libre, cultura y arte.	Facilitar la accesibilidad a la información de interés para la juventud.	12-30	<b>JUVENTUD</b>
2	Servicio de tramitación del Carnet Jove	Tramitar la gestión de la obtención del Carnet Jove emitido por el IVAJ	14-30	<b>JUVENTUD</b>
3	Colaboración en el Programa de Orientación para facilitar la elección del itinerario formativo.	Información, acompañamiento y orientación especializada, personalizada e individualizada.	14-20	<b>ADL</b> JUVENTUD EDUCACIÓN

<b>FORMACIÓN</b>				
<b>Nº</b>	<b>Medida-Acción</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Edades</b>	<b>Áreas</b>
4	Programa Jove Oportunitat (JOOP)	Fomentar la formación de jóvenes en riesgo de exclusión social.	16-20	<b>JUVENTUD</b> EDUCACIÓN BIENESTAR SOCIAL ADL UPCCA
5	Participación y colaboración en el Servicio de orientación existente	Proporcionar recursos y orientación para facilitar el acceso y la continuidad de la formación con garantías de éxito.	16-30	<b>ADL</b> JUVENTUD EDUCACIÓN
6	Sala de Estudio		12-30	<b>BIBLIOTECA</b> JUVENTUD
7	Cursos de idiomas	Promoción de la capacitación lingüística.	12-17 18-30	<b>JUVENTUD</b>
8	Cursos y talleres de TICs	Promoción de la capacitación en el uso de las Nuevas Tecnologías	12-30	<b>JUVENTUD</b>
<b>EMPLEO</b>				
<b>Nº</b>	<b>Medida-Acción</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Edades</b>	<b>Áreas</b>
9	Servicio de información y asesoramiento sobre Garantía Juvenil	Facilitar el acceso al primer empleo y la formación laboral.	16-30	<b>JUVENTUD</b> ADL
10	Fomento de la formación permanente para el empleo	Facilitar el acceso a la formación permanente para mejorar la ocupabilidad.	16-30	<b>ADL</b> JUVENTUD BIENESTAR SOCIAL

11	Apoyo en la búsqueda de empleo	Orientar y asesorar en materia de búsqueda de empleo, currículum y preparación de entrevistas.	16-30	<b>ADL</b> JUVENTUD
12	Participar en la creación de una bolsa de trabajo para jóvenes.	Promover y facilitar a la juventud el acceso a ofertas de empleo.	16-30	<b>ADL</b> JUVENTUD

**Alfatar**  
**INCLUSIVA**

## 7.2. Eje 2: Alfafar INCLUSIVA

En el presente Plan de Juventud, Alfafar apuesta por una juventud en igualdad de condiciones, diversa, inclusiva y respetuosa con el entorno. Para ello, las políticas locales buscan garantizar su libre desarrollo personal mediante recursos de información y apoyo. Asimismo, se busca fomentar el pensamiento crítico y la participación entre las personas jóvenes con el fin de denunciar situaciones de vulnerabilidad y transformar la realidad social.

Además, para conseguir la inclusión de las personas jóvenes es fundamental promover entre ellas el respeto a la diversidad y el intercambio cultural para combatir la desigualdad y la exclusión social, y fortalecer el sentimiento de comunidad.

### 7.2.1. Ámbitos de actuación

- Igualdad
- Inclusión y cohesión
- Intercultural
- Movilidad y transporte
- Vivienda

### 7.2.2. Objetivos

- Informar, orientar y promover las relaciones igualitarias.
- Promover la construcción de la identidad de las personas jóvenes haciendo frente a los estereotipos.
- Favorecer el acceso de las personas jóvenes a los recursos municipales del departamento de Juventud, acercando servicios y actividades a los diferentes barrios del municipio.
- Sensibilizar a la población joven sobre el acoso escolar y el bullying fuera de las aulas.

- Promover el intercambio cultural entre las personas jóvenes residentes del municipio, así como favorecer el intercambio de experiencias y aprendizajes de las personas jóvenes entre diferentes generaciones.
- Facilitar la conciliación familiar y laboral de las familias de Alfafar mediante actividades lúdicas y participativas para los y las adolescentes.
- Favorecer la conciliación familiar a las personas jóvenes con cargas familiares.

### 7.2.3. Alineación con el PEM

Actuaciones Estratégicas del Plan Estratégico Municipal (PEM)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
2.3 Actuaciones integrales en los barrios de Alfafar	
2.4 Acceso a la vivienda	
2.7. Igualdad de oportunidades y erradicación de la violencia de género.	
5.1 Promoción del civismo, vecindad y vida comunitaria	
5.2 Diversidad e inclusión	
5.3 Gestión de la seguridad ciudadana y convivencia	

## 7.2.4. Medidas y acciones

<b>IGUALDAD</b>				
<b>Nº</b>	<b>Medida-Acción</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Edades</b>	<b>Áreas</b>
13	Realización de talleres relacionados con masculinidades igualitarias, construcción de la feminidad, modelos de relaciones saludables, identificación de micromachismos, prevención de la violencia de género, y de autoestima y autodefensa.	Fomentar el pensamiento crítico en materia de igualdad.	12-17 18-30	<b>IGUALDAD</b> JUVENTUD BIENESTAR SOCIAL EDUCACIÓN
14	Apoyo en el servicio de orientación sobre igualdad de género y educación afectivosexual.	Proporcionar mecanismos que faciliten el acceso a la educación afectivosexual basada en el respeto y la igualdad de género.	12-17 18-30	<b>IGUALDAD</b> JUVENTUD BIENESTAR SOCIAL EDUCACIÓN
15	Colaborar en las campañas promovidas por el Área de Igualdad que reflejen la importancia de los cuidados en la sociedad y en la vida de las personas.	Visibilizar y poner en valor los trabajos de cuidados y la aportación de las mujeres al desarrollo de la sociedad.	12-17 18-30	<b>IGUALDAD</b> JUVENTUD
16	Promover la formación en temas de igualdad de género a las/os colaboradoras/es de juventud.	Ofrecer herramientas a las personas jóvenes para detectar el sexismo y actuar como agentes de cambio.	12-17 18-30	<b>IGUALDAD</b> JUVENTUD
<b>INCLUSIÓN Y COHESIÓN</b>				
<b>Nº</b>	<b>Medida-Acción</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Edades</b>	<b>Áreas</b>
17	Promover actividades y servicios destinados a la juventud en los diferentes barrios de Alfafar, mediante el uso de instalaciones	Favorecer el acceso de las personas jóvenes a los recursos municipales del departamento de Juventud,	12-30	<b>JUVENTUD</b> CULTURA URBANISMO

	municipales en desuso o con disponibilidad para ello.	acercando servicios y actividades a los diferentes barrios del municipio		
18	Realización de campañas informativas y talleres participativos en materia de prevención del Bullying, dentro y fuera del ámbito formal.	Sensibilizar a la población joven sobre el acoso escolar y el bullying fuera de las aulas.	12-17 18-30	<b>JUVENTUD</b> IGUALDAD BIENESTAR SOCIAL EDUCACIÓN
19	Campañas informativas y talleres participativos en materia de migraciones e interculturalidad.	Promover el intercambio cultural entre las personas jóvenes residentes del municipio.	12-18	<b>JUVENTUD</b> BIENESTAR SOCIAL IGUALDAD EDUCACIÓN
20	Talleres y actividades participativas que promuevan la intergeneracionalidad, en la que las personas jóvenes interactúen y compartan aprendizajes con otras generaciones	Promover el intercambio de experiencias y aprendizajes de las personas jóvenes entre diferentes generaciones	12-30	<b>JUVENTUD</b> BIENESTAR SOCIAL EDUCACIÓN
21	Garantizar el acceso y la participación a las actividades desarrolladas por el Área de Juventud de aquellas personas con dificultades de cualquier índole, favoreciendo la integración social y la no discriminación.	Favorecer la participación de aquellas personas con dificultades de accesibilidad en las actividades impulsadas por el Área de Juventud	12-30	<b>JUVENTUD</b>
22	Campañas de sensibilización sobre temas LGTBIQ+, realizando cursos y talleres sobre romper estereotipos, respeto a la diferencia e identidades colectivas.	Promover la construcción de la identidad de las personas jóvenes haciendo frente a los estereotipos	12-17 18-30	<b>IGUALDAD</b> JUVENTUD BIENESTAR SOCIAL EDUCACIÓN

## CONCILIACIÓN FAMILIAR

Nº	Medida-Acción	Objetivo	Edades	Áreas
----	---------------	----------	--------	-------

23	Promoción y gestión del “Campus d’Estiu”	Facilitar la conciliación familiar y laboral de las familias de Alfafar mediante actividades lúdicas y participativas para los y las adolescentes	12-16	<b>JUVENTUD</b>
24	Proyecto “Som el Futur”		12	<b>JUVENTUD</b> <b>EDUCACIÓN</b>
25	Promoción de actividades para las personas jóvenes con cargas familiares mientras los/as hijos/as disponen de un espacio de conciliación familiar	Favorecer la conciliación familiar a las personas jóvenes con cargas familiares	18-30	<b>JUVENTUD</b> <b>BIENESTAR</b> <b>SOCIAL</b> <b>IGUALDAD</b>

## MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Nº	Medida-Acción	Objetivo	Edades	Áreas
26	Impulso y gestión ayudas al transporte para estudiantes	Fomentar el acceso de las personas jóvenes a los estudios superiores fuera del municipio, con el fin de limitar el impacto de estos gastos en la economía familiar.	16-30	<b>JUVENTUD</b>
27	Cooperación en la “Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado” (EDUSI)	Fomentar la movilidad sostenible y el transporte limpio tanto individual como colectivo	12-30	<b>URBANISMO</b> <b>JUVENTUD</b>
28	Colaboración en proyectos internacionales promovidos por el programa Erasmus+ y la red EuroDesk.	Facilitar la movilidad internacional entre la juventud	16-30	<b>JUVENTUD</b> <b>COMISIÓN</b> <b>EUROPEA</b>

## VIVIENDA

Nº	Medida-Acción	Objetivo	Edades	Áreas
----	---------------	----------	--------	-------

29	Información y asesoramiento sobre las ayudas destinadas a la juventud en materia de vivienda a nivel nacional, autonómico y local	Fomentar el acceso a la vivienda a las personas jóvenes	18-30	<b>JUVENTUD</b>
30	Difusión de las convocatorias de alquiler de vivienda pública, vivienda social y de promociones de VPO a través de los canales de comunicación de la Concejalía de Juventud		18-30	<b>JUVENTUD</b>
31	Elaboración de una guía de recursos para la búsqueda de alquiler compartido.	Fomentar el acceso a la vivienda de las personas jóvenes mediante la canalización de los recursos disponibles	18-30	<b>JUVENTUD</b>

Alfatar

PARTICIPANTE

## 7.3. Eje 3: Alfafar PARTICIPANTE

Para que las personas jóvenes puedan llegar a ser protagonistas de la transformación social, primero deben poder reafirmar su identidad en diálogo con la sociedad compleja que les rodea. Una juventud empoderada es aquella que asume su derecho a participar activamente en la política pública para transformar la realidad que le rodea. Sin embargo, la cultura de la participación no ha calado todavía en las generaciones más jóvenes.

Así pues, con este Plan se busca poner en valor e impulsar la participación directa de las personas jóvenes en la transformación social de la ciudad a través del voluntariado y el asociacionismo.

### 7.3.1. Ámbitos de actuación

- Participación ciudadana
- Responsabilidad social

### 7.3.2. Objetivos

- Dar respuesta a la necesidad de fomentar la participación de la juventud en el tejido comunitario a nivel local, desarrollar el pensamiento crítico y promover el empoderamiento de la juventud a nivel personal y social.
- Visibilizar las diferentes asociaciones del municipio para fomentar el voluntariado y la participación ciudadana.
- Promover el voluntariado juvenil y la participación activa en las políticas democráticas del municipio, así como entre las diferentes asociaciones del municipio

### 7.3.3. Alineación con el PEM

Actuaciones Estratégicas del Plan Estratégico Municipal (PEM)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
2.6 Fomento del asociacionismo social	  
4.3 Participación ciudadana continua	  
5.1 Promoción del civismo, vecindad y vida comunitaria	 
5.5 Jóvenes: un futuro con oportunidades	    

### 7.3.4. Medidas y acciones

PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
Nº	Medida-Acción	Objetivo	Edades	Áreas
32	Programa de “Educación para la Participación” que engloba los proyectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- “Activa la teua ciutat”</li> <li>- “Jóvenes Activos”</li> <li>- Corresponsales Juveniles</li> </ul>	Dar respuesta a la necesidad de fomentar la participación de la juventud en el tejido comunitario a nivel local, desarrollar el pensamiento crítico y promover el empoderamiento de la juventud a nivel personal y social.	12-17 18-30	<b>JUVENTUD</b>
33	Asociacionismo y voluntariado presente en ferias y eventos organizados por el Área de Juventud	Visibilizar las diferentes asociaciones del municipio para fomentar el voluntariado y la participación ciudadana.	16-30	<b>JUVENTUD</b> PARTICIP. CIUDADANA

34	Fórum Jove	Creación de un espacio y encuentro entre jóvenes y personal técnico para exponer y debatir propuestas o acciones que influyan en las políticas integrales de juventud.	12-17 18-30	<b>JUVENTUD</b>
<b>RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>				
<b>Nº</b>	<b>Medida-Acción</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Edades</b>	<b>Áreas</b>
35	Apoyo en la creación de un Comité de Juventud	Promover el voluntariado juvenil y la participación activa en las políticas democráticas del municipio.	16-30	<b>JUVENTUD</b> PARTICIP. CIUDADANA
36	Proyecto de voluntariado juvenil	Potenciar el voluntariado juvenil entre las diferentes asociaciones del municipio	14-30	<b>JUVENTUD</b> PARTICIP. CIUDADANA

Alfatar

SALUDABLE

## 7.4. Eje 4: Alfafar SALUDABLE

Desde el PEM de Alfafar se establece una estrategia para promover los hábitos de vida saludable, en primer lugar, fomentando la concienciación pedagógica entre los sectores más jóvenes de la población y la formación entre las personas adultas en una rueda de retroalimentación y actuando en todos los ámbitos de la alimentación: desde la producción de productos sostenibles y saludables; compra y venta; tratamiento y consumo.

### 7.4.1. Ámbitos de actuación

- Hábitos de vida saludable
- Salud integral

### 7.4.2. Objetivos

- Facilitar el acceso a las personas jóvenes a la práctica deportiva y gratuita, así como favorecer la práctica de deportes minoritarios.
- Promover el pensamiento crítico en materia de alimentación saludable, reciclaje y economía circular.
- Promover el autoconocimiento y el desarrollo personal de la juventud, contribuyendo a favorecer su salud mental, sexual y reproductiva.

### 7.4.3. Alineación con el PEM

Actuaciones Estratégicas del Plan Estratégico Municipal (PEM)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
2.5 Impulso de hábitos de vida saludable	 <p>1 ERRORES DE LA POBREZA 2 ERRORES DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN 3 SALUD Y BIENESTAR 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES</p>

## 7.4.4. Medidas y acciones

<b>HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE</b>				
<b>Nº</b>	<b>Medida-Acción</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Edades</b>	<b>Áreas</b>
37	Incentivar el ocio deportivo entre la juventud mediante dar a conocer y participar en las diferentes instalaciones y eventos deportivos municipales.	Facilitar el acceso a las personas jóvenes a la práctica deportiva y gratuita	12-30	<b>JUVENTUD</b> DEPORTES
38	Promover la creación y el mantenimiento de instalaciones deportivas públicas al aire libre: SkatePark, Multipista	Favorecer la práctica de deportes minoritarios al aire libre	12-30	<b>JUVENTUD</b> DEPORTES URBANISMO
39	Cooperación con el Programa “Camins Escolars d’Alfafar”	Proponer mejoras en el espacio público que faciliten la autonomía y la movilidad sostenible del alumnado	12-18	<b>EDUCACIÓN</b> JUVENTUD
40	Talleres de Alimentación Saludable: trastornos alimentarios, sedentarismo y obesidad, desmitificación de dietas, nuevos modelos de alimentación, alimentación deportiva, valoración y diversidad de cuerpos.	Promover el pensamiento crítico en materia de alimentación saludable	12-30	<b>JUVENTUD</b> SANIDAD IGUALDAD DEPORTES
41	Colaboración con el Programa de promoción de hábitos Saludables “Alfafar Camina”	Facilitar rutas seguras y accesibles para la práctica regular de actividad física	12-30	<b>SANIDAD</b> JUVENTUD

<b>SALUD INTEGRAL</b>				
<b>Nº</b>	<b>Medida-Acción</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Edades</b>	<b>Áreas</b>
42	Talleres sobre Crecimiento personal y Salud mental y prevención del suicidio	Promover el autoconocimiento y el desarrollo personal de la juventud, contribuyendo a favorecer su salud mental.	12-17 18-30	<b>BIENESTAR SOCIAL</b> JUVENTUD
43	Información, asesoramiento y formación en materia de adicciones a sustancias y comportamentales.	Prevenir el consumo de drogas y otras adicciones mediante la información y sensibilización.	12-30	<b>UPCCA</b> JUVENTUD
44	Campañas informativas y talleres relacionados con la salud sexual y reproductiva, ETS, VIH y otros riesgos.	Informar, formar y asesorar a la juventud en materia de salud sexual.	14-30	<b>JUVENTUD</b> SANIDAD EDUCACIÓN

# Alfatar

# CULTURAL

## 7.5. Eje 5: Alfafar CULTURAL

Como es bien sabido, la cultura y el arte se expresan de múltiples formas. Actualmente, las personas jóvenes tienen difícil acceso a las propuestas culturales y de ocio, principalmente, por cuestiones económicas.

En el proceso de construcción de su identidad, el desarrollo personal sólo se entiende en relación con el grupo de iguales. La cultura, el deporte, el ocio y la ocupación del tiempo libre en general aúnan ambas dimensiones y por ello han centrado la atención de las políticas de juventud, al contribuir además al bienestar físico y emocional de las personas jóvenes.

### 7.5.1. Ámbitos de actuación

- Arte y cultura
- Ocio y tiempo libre

### 7.5.2. Objetivos

- Garantizar que la población juvenil tenga acceso a alternativas de ocio y cultura de acuerdo con sus intereses y demandas.
- Crear y promover alternativas de ocio saludable, educativo e inclusivo.
- Promover y favorecer, junto con las personas jóvenes, la creación y desarrollo de espacios asociativos que estén vinculados a las dinámicas juveniles.
- Facilitar el acceso a las personas jóvenes a cualquier tipo de práctica deportiva

## 7.5.3. Alineación con el PEM

Actuaciones Estratégicas del Plan Estratégico Municipal (PEM)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
4.3 Participación ciudadana continua	  
5.5 Jóvenes: un futuro con oportunidades	    

## 7.5.4. Medidas y acciones

ARTE Y CULTURA				
Nº	Medida-Acción	Objetivo	Edades	Áreas implicadas
45	Laboratorio de creación artística, promoviendo el uso de espacios públicos para creación y exhibición.	Impulsar y visibilizar la creación artística y cultural de las personas jóvenes.	14-30	JUVENTUD CULTURA
46	Impulsar iniciativas artísticas a través de concursos y certámenes locales.	Potenciar la creación artística de la juventud a partir de ayudas económicas, espaciales o materiales.	12-30	JUVENTUD
47	Festival de Arte Urbano	Dar soporte a la creación artística de la juventud y promover la cultura urbana	12-30	JUVENTUD CULTURA
48	Talleres de teatro y expresión corporal	Promover la creación y las artes escénicas entre las personas jóvenes	12-30	JUVENTUD CULTURA

49	Talleres de Artes Plásticas y Visuales (fotografía, pintura, cerámica)	Promover la creación y las artes plásticas y visuales entre las personas jóvenes	12-30	<b>JUVENTUD</b> CULTURA
50	Falla Juvenil	Acercar a la juventud a la tradición y festividad valenciana.	12-30	<b>JUVENTUD</b> LUDOTECA
51	Salón del Manga	Dar soporte a la cultura anime	12-30	<b>JUVENTUD</b> CULTURA
<b>OCIO Y TIEMPO LIBRE</b>				
<b>Nº</b>	<b>Medida-Acción</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Edades</b>	<b>Áreas implicadas</b>
52	Programa "Oci i Punt": - Alfafar Fresc - Túnel del Terror - Escape Room Carnaval	Ofrecer ocio educativo saludable entre la población juvenil a partir de actividades, creadas y organizadas por los y las jóvenes del municipio.	12-30	<b>JUVENTUD</b> UPCCA IGUALDAD SANIDAD
53	Jornadas "Gamer"	Promover el uso responsable de las videoconsolas mediante torneos organizados.	12-30	<b>JUVENTUD</b>
54	Salidas y excursiones en periodos vacacionales: - "Estiu Jove" - "Anem a la neu"	Programar salidas y actividades para la juventud durante los periodos vacacionales.	12-17 18-30	<b>JUVENTUD</b>
55	Programa de ocio alternativo nocturno mensual	Impulsar actividades de ocio educativo y saludable promovidas por la juventud	12-17 18-30	<b>JUVENTUD</b>

56	Celebración de días internacionales	Acercar a la juventud a los actos festivos internacionales celebrados en el municipio	12-30	<b>JUVENTUD</b>
57	Fomentar encuentros en colaboración con otros centros de juventud nacionales e internacionales.	Facilitar la convivencia entre jóvenes de diferentes centros de juventud.	12-30	<b>JUVENTUD</b>

**Alfatar**  
**SOSTENIBLE**

## 7.6 Eje 6: Alfafar SOSTENIBLE

La acción e iniciativa individual hacia cambios de hábitos socialmente responsables deben ir acompañados por la administración en su promoción, reconocimiento y en facilitar dichas actuaciones. También la propia administración local, en este caso, debe ser un propulsor de las iniciativas de carácter ecológico y en torno a la economía circular.

Las tres erres ‘reducir, reutilizar y reciclar’ han evolucionado con el tiempo a las cinco erres: reducir, reparar, recuperar, reutilizar y reciclar. Estas cinco erres que marcan toda una filosofía de utilización de los recursos materiales de los que disponemos debe ser una máxima y un concepto con el cual se desarrolle la acción municipal y las iniciativas juveniles.

### 7.6.1 Ámbitos de actuación

→ Sostenibilidad

### 7.6.2. Objetivos

- Fomentar el pensamiento crítico sobre la sostenibilidad (ambiental, social y económica)
- Concienciar a la juventud sobre la Agenda 2030 y los objetivos a cumplir

### 7.6.3. Alineación con el PEM

Actuaciones Estratégicas del Plan Estratégico Municipal (PEM)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
3.2 Gestión y fomento de zonas verdes comunitarias y espacios protegidos	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 13 ACCIÓN POR EL CLIMA, 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>
3.4 Fomento del reciclaje (5R) y economía circular	 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES, 13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>

## 7.6.3. Medidas y acciones

<b>SOSTENIBILIDAD</b>				
<b>Nº</b>	<b>Medida-Acción</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Edades</b>	<b>Áreas implicadas</b>
58	Talleres y actividades que involucren los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Concienciar a la juventud sobre la Agenda 2030 y los objetivos a cumplir	12-30	JUVENTUD
59	Participación en el proyecto “Huertos urbanos ecológicos”	Favorecer el acceso de la juventud a un espacio colaborativo entre diferentes colectivos alrededor del aprendizaje de la horticultura	12-30	<b>URBANISMO</b> JUVENTUD
60	Programa educación ambiental a partir de talleres de respeto al medio ambiente y el cambio climático.	Favorecer el pensamiento crítico en materia de sostenibilidad y medio ambiente	12-30	<b>MEDIO AMBIENTE</b> JUVENTUD
61	Campañas de información y divulgación de temas relacionados con la sostenibilidad, el reciclaje y reutilización creativos y el consumo responsable y de proximidad.		12-30	<b>MEDIO AMBIENTE</b> JUVENTUD

8

**DOTACIÓN  
PRESUPUESTARIA**

# 8. Dotación

## presupuestaria

Partiendo del presupuesto global del 2020, se estiman aumentos porcentuales en los años de vigencia de este plan.

En un primer cuadro se recogen las partidas presupuestarias, destinadas a programas y actividades del Área de Juventud desde el 2019 hasta la actualidad. A partir de estos datos, hemos elaborado una tabla con la estimación presupuestarias de los próximos años 2023, 2024, 2025 y 2026; teniendo en cuenta el incremento porcentual aproximado que ha habido en los años anteriores. Con ello se pretende fomentar que siga existiendo dicho incremento para favorecer así las políticas integrales de juventud.

<b>PRESUPUESTOS ANUALES ANTERIORES A LA APROBACIÓN DEL PLAN DE JUVENTUD</b>	
<b>AÑO</b>	<b>PRESUPUESTO DESTINADO A JUVENTUD</b>
2020	58.145,41
2021	64.439,41
2022	71.939,41

<b>PRESUPUESTOS ANUALES ESTIMADOS PARA EL ÁREA DE JUVENTUD, INCLUYENDO EL PLAN DE JUVENTUD</b>	
<b>AÑO</b>	<b>INCREMENTO APROXIMADO DEL PRESUPUESTO DESTINADO A JUVENTUD</b>
2023	12,50%
2024	13,47%
2025	14,30%
2026	15,60%

9

**DESARROLLO,  
SEGUIMIENTO  
Y EVALUACIÓN  
DEL PLAN**

# 9. Desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan

## 9.1. Desarrollo del Plan

El desarrollo y aplicación del presente Plan tendrá un carácter procesual y se realizará a lo largo de sus cinco años de vigencia con el objetivo de que, a su finalización, el conjunto de medidas esté implementado.

El desarrollo del Plan compete a la Concejalía de Juventud en coordinación con las diferentes Áreas del consistorio. Del mismo modo, el desarrollo de las acciones del Plan se llevará a cabo también en coordinación con los demás servicios territoriales responsables o corresponsables en materia de juventud.

Anualmente se realizará una memoria de las actuaciones implementadas del Plan, y al final del tercer ejercicio de vigencia del Plan se realizará una evaluación intermedia que constituirá un elemento clave para valorar el grado de implementación, sus ritmos y las posibles dificultades y/o problemas emergentes que puedan surgir. Concretamente, ver qué funciona y qué no funciona y analizar de qué manera se está dando respuesta a los objetivos y medidas planteados inicialmente.

A la luz de esta primera evaluación de medio término, se identificarán aquellas medidas no materializables y se detallará el motivo por el cual no se han podido iniciar. Esta información servirá para redefinir medidas o implementar medidas correctivas en caso necesario para ejecutarlas en el tercer, cuarto y quinto año del Plan.

### 9.1.1. Temporalización

<b>Eje 1: Alfafar COMPETENTE</b>						
<b>INFORMACIÓN</b>						
<b>Nº</b>	<b>Medida-Acción</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
1	Servicio de Información Juvenil sobre: educación y formación, movilidad internacional, ciudadanía y convivencia, participación social, becas, empleo, ocio y tiempo libre, cultura y arte.	X	X	X	X	X
2	Servicio de tramitación del Carnet Jove	X	X	X	X	X
3	Programa de orientación para facilitar la elección del itinerario formativo.	X	X	X	X	X
<b>FORMACIÓN</b>						
<b>Nº</b>	<b>Medida-Acción</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
4	Programa Jove Oportunitat (JOOP)	X	X	X	X	X
5	Servicio de orientación	X	X	X	X	X
6	Sala de Estudio	X	X	X	X	X
7	Cursos de idiomas	X	X	X	X	X
8	Cursos y talleres de TICs		X	X	X	X
<b>EMPLEO</b>						
<b>Nº</b>	<b>Medida-Acción</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
9	Servicio de información y asesoramiento sobre Garantía Juvenil	X	X	X	X	X

Plan Municipal de Juventud de Alfafar 2022-2026

10	Fomento de la formación permanente para el empleo	x	x	x	x	X
11	Apoyo en la búsqueda de empleo	x	x	x	x	x
12	Participar en la creación de una bolsa de trabajo para jóvenes.		x	x	x	x

**Eje 2: Alfafar INCLUSIVA****IGUALDAD**

<b>Nº</b>	<b>Medida-Acción</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
13	Realización de talleres relacionados con masculinidades igualitarias, construcción de la feminidad, modelos de relaciones saludables, identificación de micromachismos, prevención de la violencia de género, y de autoestima y autodefensa.	x	x	x	x	x
14	Apoyo en el servicio de orientación sobre igualdad de género y educación afectivosexual.		x	x	x	x
15	Colaborar en las campañas promovidas por el Área de Igualdad que reflejen la importancia de los cuidados en la sociedad y en la vida de las personas.		x	x	x	x
16	Promover la formación en temas de igualdad de género a las/os colaboradoras/es de juventud.	x	x	x	x	x

**INCLUSIÓN Y COHESIÓN**

<b>Nº</b>	<b>Medida-Acción</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
17	Promover actividades y servicios destinados a la juventud en los diferentes barrios de Alfafar, mediante el uso de instalaciones municipales en desuso o con disponibilidad para ello.			x	x	x
18	Realización de campañas informativas y talleres participativos en materia de prevención del Bullying, dentro y fuera del ámbito formal.		x	x	x	X
19	Campañas informativas y talleres participativos en materia de migraciones e interculturalidad.		x	x	x	x

20	Talleres y actividades participativas que promuevan la intergeneracionalidad, en la que las personas jóvenes interactúen y compartan aprendizajes con otras generaciones		x	x	x	x
21	Garantizar el acceso y la participación a las actividades desarrolladas por el Área de Juventud de aquellas personas con dificultades de cualquier índole, favoreciendo la integración social y la no discriminación.	x	x	x	x	x
22	Campañas de sensibilización sobre temas LGTBIQ+, realizando cursos y talleres sobre romper estereotipos, respeto a la diferencia e identidades colectivas.	x	x	x	x	x

### CONCILIACIÓN FAMILIAR

Nº	Medida-Acción	2022	2023	2024	2025	2026
23	Promoción y gestión del “Campus d’Estiu”	x	x	x	x	x
24	Proyecto “Som el Futur”	x	x	x	x	x
25	Promoción de actividades para las personas jóvenes con cargas familiares mientras los/as hijos/as disponen de un espacio de conciliación familiar				x	x

### MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Nº	Medida-Acción	2022	2023	2024	2025	2026
26	Impulso y gestión ayudas al transporte para estudiantes	x	x	x	x	x
27	Cooperación en la “Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado” (EDUSI)		x	x	x	x
28	Colaboración en proyectos internacionales promovidos por el programa Erasmus+ y la red EuroDesk.	x	x	x	x	x

VIVIENDA						
Nº	Medida-Acción	2022	2023	2024	2025	2026
29	Información y asesoramiento sobre las ayudas destinadas a la juventud en materia de vivienda a nivel nacional, autonómico y local	x	x	x	x	x
30	Difusión de las convocatorias de alquiler de vivienda pública, vivienda social y de promociones de VPO a través de los canales de comunicación de la Concejalía de Juventud	x	x	x	x	x
31	Elaboración de una guía de recursos para la búsqueda de alquiler compartido.			x	x	x

**Eje 3: Alfafar PARTICIPANTE****PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

<b>Nº</b>	<b>Medida-Acción</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
32	Programa de “Educación para la Participación” que engloba los proyectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- “Activa la teua ciutat”</li> <li>- “Jóvenes Activos”</li> <li>- Corresponsales Juveniles</li> </ul>	x	x	x	x	x
33	Asociacionismo y voluntariado presente en ferias y eventos organizados por el Área de Juventud	x	x	x	x	x
34	Fórum Jove	x	x	x	x	x

**RESPONSABILIDAD SOCIAL**

<b>Nº</b>	<b>Medida-Acción</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
35	Apoyo en la creación de un Comité de Juventud			x	x	x
36	Proyecto de voluntariado juvenil			x	x	x

**Eje 4: Alfafar SALUDABLE****HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE**

<b>Nº</b>	<b>Medida-Acción</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
37	Incentivar el ocio deportivo entre la juventud mediante dar a conocer y participar en las diferentes instalaciones y eventos deportivos municipales		x	x	x	x
38	Promover la creación y el mantenimiento de instalaciones deportivas públicas al aire libre: SkatePark, Multipista				x	
39	Cooperación con el Programa “Camins Escolars d’Alfafar”			x	x	x
40	Talleres de Alimentación Saludable: trastornos alimentarios, sedentarismo y obesidad, desmitificación de dietas, nuevos modelos de alimentación, alimentación deportiva, valoración y diversidad de cuerpos.	x	x	x	x	x
41	Colaboración con el Programa de promoción de hábitos Saludables “Alfafar Camina”			x	x	x

**SALUD INTEGRAL**

<b>Nº</b>	<b>Medida-Acción</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
42	Talleres sobre Crecimiento personal y Salud mental y prevención del suicidio		x	x	x	x
43	Información, asesoramiento y formación en materia de adicciones a sustancias y comportamentales.	x	x	x	x	x
44	Campañas informativas y talleres relacionados con la salud sexual y reproductiva, ETS, VIH y otros riesgos.	x	x	x	x	x

**Eje 5: Alfafar CULTURAL****ARTE Y CULTURA**

<b>Nº</b>	<b>Medida-Acción</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
45	Laboratorio de creación artística, promoviendo el uso de espacios públicos para creación y exhibición.		x	x	x	x
46	Impulsar iniciativas artísticas a través de concursos y certámenes locales.	x	x	x	x	x
47	Festival de Arte Urbano	x	x	x	x	x
48	Talleres de teatro y expresión corporal	x	x	x	x	x
49	Talleres de Artes Plásticas y Visuales (fotografía, pintura, cerámica)		x	x	x	x
50	Falla Juvenil	x	x	x	x	x
51	Salón del Manga		x			

**OCIO Y TIEMPO LIBRE**

<b>Nº</b>	<b>Medida-Acción</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
52	Programa "Oci i Punt": - Alfafar Fresc - Túnel del Terror - Escape Room Carnaval	x	x	x	x	x
53	Jornadas "Gamer"	x	x			
54	Salidas y excursiones en periodos vacacionales: - "Estiu Jove" - "Anem a la neu"	x	x	x	x	x

Plan Municipal de Juventud de Alfafar 2022-2026

55	Programa de ocio alternativo nocturno mensual		x	x	x	x
56	Celebración de días internacionales	x	x	x	x	x
57	Fomentar encuentros en colaboración con otros centros de juventud nacionales e internacionales	x	x	x	x	x

## Eje 6: Alfafar SOSTENIBLE

### SOSTENIBILIDAD

Nº	Medida-Acción	2022	2023	2024	2025	2026
58	Talleres y actividades que involucren los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	x	x	x	x	x
59	Participación en el proyecto “Huertos urbanos ecológicos”			x	x	x
60	Programa educación ambiental a partir de talleres de respeto al medio ambiente y el cambio climático.	x	x	x	x	x
61	Campañas de información y divulgación de temas relacionados con la sostenibilidad, el reciclaje y reutilización creativos y el consumo responsable y de proximidad.	x	x	x	x	x

## 9.2. Seguimiento y evaluación del Plan

La evaluación permite medir la efectividad de la intervención pública realizada con la implementación del Plan de Juventud. Dicha evaluación del Plan debe focalizarse en el estudio de la consecución de los objetivos marcados en el propio documento estratégico sobre la juventud. La evaluación del Plan debe dar respuesta a multiplicidad de interrogantes que permitirán no solo conocer el grado de implementación del Plan de Juventud sino también identificar la eficacia de las medidas implementadas y su impacto real en la sociedad.

Para ello, durante el primer trimestre de implementación del presente Plan, desde la Concejalía de Juventud se propondrá un listado de indicadores referidos a los objetivos del Plan y una escala de implementación que permita identificar el grado de desarrollo de las actuaciones o programas previstos.

Para la evaluación se propone un monitoreo de los programas y acciones descritas en el documento que se presenta y dos evaluaciones puntuales; una primera evaluación en el ecuador del plan que permita conocer el grado de implementación, las dificultades y limitaciones para poder reorientar o reformular las acciones a desarrollar, y otra evaluación una vez finalizados los cinco años de vigencia de este para averiguar el impacto del Plan de Juventud 2022-2026.

### **PLAN DE SEGUIMIENTO**

Para el monitoreo del Plan se propone la sistematización de la descripción de la actividad realizada y de los principales resultados obtenidos en la misma. Para ello, se considera necesaria la elaboración de unas fichas de registro a cumplimentar tras la aplicación de cada programa, proyecto o actividad. Las fichas de registro deben contener como mínimo 4 apartados: uno descriptivo, uno cuantitativo, uno cualitativo y uno evaluativo. Dichas fichas serán desarrolladas en el primer trimestre de la implementación del Plan junto con los indicadores para evaluar el mismo.

Las plantillas de estas fichas de registro y monitoreo de resultados serán entregadas a los responsables de cada acción para ser cumplimentada por quién realiza la actividad y el seguimiento de esta. La información recogida por la Concejalía de Juventud en estas fichas de registro se incorporará en la memoria anual de actividades de Juventud para su registro.

Para facilitar el seguimiento y la posterior evaluación y visibilizar el grado de implementación del Plan se propone la utilización de una escala de implementación de las acciones planificadas

en el presente documento, según el nivel de ejecución en el que se encuentre cada una de ellas, en la memoria anual. La asignación de un nivel de implementación según la escala que, a continuación, se describe se realizará por parte de la Concejalía de Juventud.

La escala tiene seis niveles posibles de implementación para cada una de las acciones descritas en el presente documento: desestimada, no iniciada, iniciada, consolidada, finalizada y evaluada. La primera opción es la acción desestimada. Esta categoría hace referencia a aquellas acciones que no se llevan a cabo por múltiples motivos que se resumen en la falta de viabilidad económica, jurídica o técnica de la acción en cuestión. La acción desestimada no se llevará a cabo en el Plan. La segunda posición de la escala es la acción “no iniciada”, la cual no se ha puesto en marcha en el periodo analizado, pero está prevista su ejecución durante el periodo de vigencia del Plan. La tercera posición en la escala es la acción “iniciada”. Este nivel lo ocupan aquellas acciones que se han iniciado recientemente y no hay resultados de ejecución todavía. La cuarta posición en la escala es la acción “consolidada”, en la que se hace referencia a acciones que se encuentran en un nivel de implementación avanzado (puede haber resultados parciales de impacto). En la quinta posición en la escala encontramos la acción “finalizada”, en la que la acción se ha desarrollado completamente y se considera cerrada. Y, por último, en la sexta posición de la escala se encuentra la acción “evaluada” para aquellas acciones que se ha realizado la ficha de monitoreo previa a su evaluación.

COLOR IDENTIFICATIVO	NIVEL CATEGÓRICO DE IMPLEMENTACIÓN	GRADO DE IMPLEMENTACIÓN
	<b>Desestimada</b>	<b>0</b>
	<b>No iniciada</b>	<b>1</b>
	<b>Iniciada</b>	<b>2</b>
	<b>Consolidada</b>	<b>3</b>
	<b>Finalizada</b>	<b>4</b>
	<b>Evaluada</b>	<b>5</b>

## **EVALUACIÓN DEL PLAN**

Tal y como se adelantaba al inicio del apartado, la evaluación del Plan se elabora en dos momentos; uno en el ecuador y otro al finalizar la vigencia del Plan.

La evaluación intermedia se realizará tras la finalización del tercer ejercicio del Plan. En este primer acto, se realizará una evaluación interna de las medidas desarrolladas hasta ese momento, se valorará el grado de implementación y sus ritmos y se reflexionará sobre los límites y problemas emergentes en el proceso de implementación.

Tras esta primera evaluación, se podrá integrar, modificar o eliminar medidas para aproximarse a un análisis de su contribución a los objetivos establecidos en el Plan. El área encargada de llevar a cabo la evaluación intermedia es la Concejalía de Juventud en coordinación con la Comisión inter-áreas. La segunda evaluación se realizará tras el quinto ejercicio coincidiendo con el fin del Plan.

De forma complementaria a este Plan, la Concejalía de Juventud ha utilizado todas las acciones orientadas a la juventud presentadas por otros planes municipales, sus responsables y su cronograma con el fin de fomentar la transversalidad y coherencia de la política municipal de juventud y facilitar su seguimiento.

En aquellas acciones en las que la Concejalía de Juventud no es la responsable, la propia concejalía realizará el seguimiento de las actuaciones y se presentará como agente garante de que las acciones se lleven a cabo. Este seguimiento se realizará en el marco de la Comisión Inter-áreas.

**DIAGRAMA**

**DE**

**SEGUIMIENTO**

DIAGRAMA DE SEGUIMIENTO

